

## **A BME GROWTH**

Madrid, 14 de mayo de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME GROWTH**”), ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

### **Otra Información Relevante**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el 12 de mayo de 2025, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2025 para su celebración el día 16 de junio de 2025 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda. A estos efectos, es previsible que la junta general ordinaria de accionistas se celebre en segunda convocatoria.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado celebrarla de forma exclusivamente telemática, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y el artículo 182 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“**Ley de Sociedades de Capital**”).

Con respecto al derecho de asistencia de los accionistas y representantes a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la Sociedad va a facilitar un sistema de asistencia telemática, para lo cual los accionistas deberán seguir las instrucciones que se detallan en la sección de “Ejercicio por los accionistas y representantes de su derecho a asistir mediante asistencia telemática” recogida en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025.

A tal efecto, la Sociedad ha habilitado una plataforma para aquellos accionistas que previamente hayan enviado su tarjeta de asistencia, donde deberán registrarse con carácter previo a la reunión, en los términos indicados en el anuncio de la convocatoria, a partir del día 26 de mayo de 2025:

- Link de registro en español: <https://alliron.eventovirtual.com/>

- Link de registro en inglés: <https://alliron.eventovirtual.com/?lang=en>

Se acompaña a esta comunicación la documentación relativa a la convocatoria de la Junta Ordinaria de Accionistas, que ha sido puesta a disposición de los accionistas asimismo en la sección correspondiente de la página web corporativa.

Así mismo, se acompaña a esta comunicación las propuestas de acuerdos de la Junta, los informes correspondientes a las propuestas de acuerdos, las tarjetas de asistencia, delegación postal o voto por correo y un manual de uso para el proceso de registro, tanto en castellano como en inglés. Aconsejamos realizar el registro con suficiente antelación.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Asier Hernández Juez

Secretario No-Consejero del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI,  
S.A.

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA 2025**

**ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.**  
**Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas 2025**

Por acuerdo del Consejo de Administración de All Iron RE I Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”), se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar una reunión el día 16 de junio de 2025 a las 17:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora, es decir, el día **17 de junio de 2025 a las 17:30 horas**, en segunda convocatoria, de forma **exclusivamente telemática** de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y el artículo 182 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“**Ley de Sociedades de Capital**”).

La Junta General Ordinaria de Accionistas se reunirá al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades correspondientes al ejercicio 2024**
- 2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024**
- 3. Aprobación de la labor de las sociedades gestoras durante el ejercicio 2024**
- 4. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024**
- 5. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en diez (10). Reección de consejeros. Ratificación del consejero nombrado por cooptación. Nombramiento de Mirling Europe, S.L. como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutariamente previsto y con la categoría de consejero dominical**
- 6. Reección de los auditores de cuentas**
- 7. Dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas del 21 de junio de 2022, autorización al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para aumentar el capital social conforme los términos y con los límites del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, hasta un límite del 20% del capital social en la fecha de la autorización, en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital**
- 8. Delegación de facultades**
- 9. Lectura y aprobación del acta de la reunión**

**Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día y nuevas propuestas de acuerdos.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta

General Ordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social (calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (España)) dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

**Derecho de asistencia.** Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas, mediante el empleo de medios telemáticos que permitirán la conexión en tiempo real, los titulares de acciones inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación, al menos, aquel en que la Junta General Ordinaria de Accionistas haya de celebrarse. Dicha circunstancia deberá acreditarse mediante la oportuna tarjeta de asistencia, delegación y voto, por medio del certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Identificación y registro previo: para garantizar su identidad, el correcto ejercicio de sus derechos, la interactividad y el adecuado desarrollo de la reunión mediante los mecanismos de asistencia telemática puestos a su disposición, los accionistas que deseen asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas deberán registrarse previamente en el espacio dedicado a la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025 (<https://alliron.eventovirtual.com/>) a tal efecto, desde las 17:30 horas (CET) del día 26 de mayo de 2025 hasta 1 hora antes de la hora de comienzo de la reunión. Con posterioridad a dicho momento, no se admitirá ningún registro previo para el ejercicio del derecho de asistencia.

El indicado registro previo se llevará a cabo adjuntando a la plataforma electrónica una copia escaneada del documento nacional o pasaporte o NIF (en caso de personas jurídicas), así como previo envío al email de la compañía ([inversor.socimi@alliron.com](mailto:inversor.socimi@alliron.com)) de la tarjeta de asistencia, delegación o voto escaneada, debidamente cumplimentada y firmada por el accionista. Una vez validada la acreditación por la Sociedad, el accionista debidamente acreditado recibirá un código de acceso de uso único en el teléfono móvil facilitado durante el proceso de registro, para poder acceder a la plataforma informática. La Sociedad podrá habilitar medios adicionales de identificación que garanticen debidamente la identidad del accionista. En el caso de representantes, las reglas aplicables se desarrollarán en la web corporativa de la Sociedad ([www.allironresocimi.es](http://www.allironresocimi.es)).

Una vez que el accionista se haya pre-registrado con arreglo a los medios indicados y en el plazo establecido, podrá asistir y votar en la Junta General Ordinaria de Accionistas realizando la correspondiente conexión telemática el día y hora de celebración de la reunión, en los términos aquí previstos.

Si se efectuasen delegaciones en favor de un representante (que deberá asistir telemáticamente), éstas deberán realizarse conforme a lo previsto más adelante a efectos del derecho de representación.

Conexión y asistencia telemática: con la finalidad de permitir la adecuada gestión de los sistemas de asistencia telemática, el accionista (o representante) que se haya registrado previamente conforme al apartado anterior, deberá conectarse a través del sitio web corporativo de la Sociedad ([www.allironresocimi.es](http://www.allironresocimi.es)), en el área relativa a la Junta

General Ordinaria de Accionistas 2025 (<https://alliron.eventovirtual.com>), entre las 17:10 horas y las 17:40 horas (CET) del día 16 de junio de 2025 (si la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebra en primera convocatoria) o del día 17 de junio de 2025 (si la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebra en segunda convocatoria), utilizando el e-mail aportado durante el pre-registro, así como el código de uso único que recibirá en el teléfono móvil aportado durante el pre-registro, como se indica en las instrucciones de la plataforma puestas a disposición de los accionistas por parte de la compañía. En caso de que el 16 de junio de 2025 se constatará la inexistencia de quórum suficiente para la celebración de la reunión, la Sociedad publicará esta circunstancia a través del espacio dedicado a la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025 de la web corporativa, confirmando que la Junta General Ordinaria de Accionistas se reunirá finalmente en segunda convocatoria.

**Derecho de información.** Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, sito en calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (España), o a través de la página web de la Sociedad ([www.allironresocimi.es](http://www.allironresocimi.es)) los documentos que a continuación se mencionan, así como el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito de forma inmediata de copia de estos:

1. Este anuncio de convocatoria.
2. Texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día, sometidos por el Consejo de Administración a aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, junto con el informe justificativo del Consejo de Administración en relación con el punto séptimo del orden del día.
3. Texto íntegro de las cuentas anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social 2024, formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de marzo de 2025, así como los respectivos informes del auditor de cuentas e informes de gestión.
4. Modelos de tarjetas de asistencia, delegación y voto.
5. Estatutos Sociales.
6. Informe sobre la estructura organizativa y control interno.
7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 506.4 de la Ley de Sociedades de Capital, texto íntegro de los informes formulados con fecha 8 de octubre de 2024 y 25 de marzo de 2025, por el consejo de administración de la Sociedad, en relación con los acuerdos de aumento de capital social, con exclusión del derecho de suscripción preferente, al amparo de la autorización de la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de junio de 2022.

Los referidos documentos se encuentran ya a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad ([www.allironresocimi.es](http://www.allironresocimi.es)).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de

Accionistas y hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para su celebración, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito que estimen pertinentes.

En los escritos de solicitud de información se hará constar el nombre y apellidos del accionista solicitante acreditando las acciones de que es titular, y se acompañará el oportuno documento que acredite su condición de accionista con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por el responsable del registro de anotaciones en cuenta. Estas solicitudes de información –dirigidas a la atención del secretario del Consejo de Administración (ref. Junta General Ordinaria 2025)– podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia dirigida a calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (España).

Por último, los accionistas podrán solicitar verbalmente o, en su caso, de manera escrita a través de la plataforma digital, durante la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

**Derecho de representación.** Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Ordinaria de Accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriendo la representación por escrito y con carácter especial para la reunión.

La página web de la Sociedad incluirá, desde la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas un modelo de tarjeta asistencia, delegación y voto mediante la que se podrá delegar la representación. La delegación de la representación deberá ser cumplimentada y firmada por el accionista, suscribiendo la correspondiente tarjeta. La delegación ha de ser aceptada por el representante, sin la cual no podrá ejercerse. A tal fin el representante también deberá firmar la correspondiente tarjeta. Se deberá comunicar y acreditar la representación dentro del plazo previsto para el registro previo de los accionistas que deseen asistir, dentro del cual deberá por tanto proceder el representante a dicho registro previo. La persona a cuyo favor se confiera la representación deberá ejercitarla asistiendo (telemáticamente) a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En caso de conflicto de interés del representante a cuyo favor se confiera la representación por el accionista, la delegación se entenderá extendida al presidente y, en caso de conflicto de interés de éste, al secretario del Consejo de Administración, a salvo de instrucciones expresas y específicas en contrario del accionista en la tarjeta de asistencia, delegación y voto.

En los términos previstos en los Estatutos Sociales, el presidente y el secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas gozarán de las más amplias facultades que en Derecho sean posibles para admitir la validez del documento acreditativo de la representación.

**Representación mediante correspondencia.** Los accionistas podrán otorgar su representación mediante correspondencia. Las tarjetas de asistencia, delegación y voto, debidamente cumplimentadas y firmadas, podrán remitirse a la Sociedad mediante correspondencia postal, dirigida a calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (España), o electrónica, dirigida a [inversor.socimi@alliron.com](mailto:inversor.socimi@alliron.com). El accionista que confiera su representación mediante correspondencia deberá señalar su nombre y apellidos, acreditando las acciones de que es titular, con objeto de cotejar esta información. El documento de delegación deberá firmarse por parte del accionista. En los casos de representación legal, deberá acreditarse las facultades del apoderado firmante en nombre y representación del accionista mediante la entrega de una copia simple del referido poder notarial de representación, enviándolo a la compañía antes de la celebración de la Junta por correo postal a la dirección calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (España), o por correo electrónico, a [inversor.socimi@alliron.com](mailto:inversor.socimi@alliron.com). Se deberá comunicar y acreditar la representación dentro del plazo previsto para el registro previo de los accionistas que deseen asistir, dentro del cual deberá por tanto proceder el representante a dicho registro previo.

El accionista que confiera su representación mediante correspondencia deberá comunicar al designado como representante la representación conferida a su favor. La representación conferida mediante correspondencia deberá ser aceptada por el representante. Por tanto, la persona a cuyo favor se confiera la representación mediante correspondencia, deberá ejercerla asistiendo (telemáticamente) a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

La tarjeta de delegación deberá enviarse a la Sociedad antes de la celebración de la Junta por correo postal a la dirección calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (España), o por correo electrónico, a [inversor.socimi@alliron.com](mailto:inversor.socimi@alliron.com). Alternativamente, el representante podrá adjuntar la tarjeta de delegación de su representado en la plataforma, durante el proceso de registro.

La representación conferida mediante correspondencia podrá dejarse sin efecto por revocación expresa del accionista, efectuada por el mismo medio empleado para conferir la representación, dentro del plazo establecido para conferirla, o por asistencia (telemática) del accionista a la Junta General Ordinaria de Accionistas. El accionista que confiera su representación mediante correspondencia y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a dar instrucciones de voto respecto de los puntos del orden del día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

En caso de conflicto de interés del representante a cuyo favor se confiera la representación por el accionista, la delegación se entenderá extendida al presidente y, en caso de conflicto de interés de éste, al secretario del Consejo de Administración, a salvo de instrucciones expresas y específicas en contrario del accionista en la tarjeta de asistencia, delegación y voto.

**Voto a distancia por correspondencia.** Los accionistas podrán ejercer su derecho a voto mediante correspondencia. Para la emisión del voto por correo, el accionista deberá cumplimentar y firmar la tarjeta expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, en la que hará constar su sentido de voto -a favor o en contra- la abstención o el voto en blanco, marcando con una cruz en la casilla correspondiente. La tarjeta cumplimentada y firmada podrá remitirse a la Sociedad mediante correspondencia postal, dirigida a calle Monte Esquinza, 28, 4º

izquierda, 28010 Madrid (España), o electrónica, dirigida a [inversor.socimi@alliron.com](mailto:inversor.socimi@alliron.com). El accionista que emita su voto mediante correspondencia y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a señalar el voto respecto de los puntos del orden del día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración. El voto emitido mediante correspondencia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa del accionista, efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia (telemática) a la Junta General Ordinaria de Accionistas del accionista que hubiere emitido el voto por correspondencia o de su representante.

El voto emitido por correo habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 23:59 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, es decir, antes de las 23:59 horas del día 15 de junio de 2025. En caso contrario, el voto se entenderá por no emitido. Con posterioridad al indicado plazo sólo se admitirán los votos presenciales (por asistencia telemática) emitidos en el acto de la Junta General Ordinaria de Accionistas por el accionista titular o por el accionista que le represente válidamente. El accionista que emita su voto por correspondencia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

**Delegación y voto en el supuesto de complemento de convocatoria.** Si como consecuencia del ejercicio del derecho a incluir nuevos puntos en el orden del día que corresponde a accionistas que representan al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, se publicase un complemento a la presente convocatoria, los accionistas que hubiesen delegado su representación o que hubieran emitido su voto antes de la publicación de dicho complemento, podrán:

- (a) conferir de nuevo la representación con las correspondientes instrucciones de voto o emitir de nuevo el voto, respecto de la totalidad de los puntos del orden del día (incluyendo tanto los puntos iniciales como los nuevos puntos incorporados mediante el complemento), en cuyo caso se entenderá revocada y quedará sin efecto alguno la representación otorgada o el voto emitido con anterioridad; o
- (b) completar las correspondientes instrucciones de voto al representante inicialmente designado (debiendo ser éste el mismo no pudiendo designarse otro) únicamente respecto de los nuevos puntos del orden del día incorporados mediante el complemento, todo ello de conformidad con los procedimientos y métodos mencionados en los apartados anteriores, y por el mismo medio empleado en la delegación conferida o el voto emitido originalmente.

En el supuesto de que el accionista hubiese emitido el voto a distancia antes de la publicación del complemento y no realizará ninguna de las actuaciones señaladas bajo los apartados (a) y (b) anteriores, se entenderá que se abstiene respecto de dichos nuevos puntos.

**Ejercicio por los accionistas y representantes de sus derechos de intervención, información, propuesta y voto telemáticamente.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, las intervenciones y propuestas de acuerdos o solicitudes de informaciones o aclaraciones, que conforme a dicha ley, tengan intención de formular los accionistas que asistan

(telemáticamente) a la Junta General Ordinaria de Accionistas, deberán remitirse a la sociedad, por escrito y en todo caso, en la forma, términos y condiciones establecidos en la citada página web de la sociedad, desde las 17:30 horas (CET) del día 26 de mayo de 2025 hasta las 23:59 horas (CET) del día 15 de junio de 2025. El asistente que desee que su intervención conste en el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas habrá de indicarlo expresamente en el texto de aquélla. Las solicitudes de información o aclaración formuladas por los asistentes serán contestadas durante la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, o por escrito durante los siete (7) días siguientes a la Junta General Ordinaria de Accionistas, con arreglo a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

En caso de que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en segunda convocatoria, los asistentes que se hubieran conectado en primera convocatoria deberán conectarse de nuevo para asistir (telemáticamente) a la Junta General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, si bien no será necesario que formulen de nuevo las solicitudes de información o aclaración que hubieran podido realizar.

La emisión del voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día podrá realizarse desde el momento de la conexión como asistente del accionista (o, en su caso, del representante) y hasta que el presidente o, en su caso, el secretario de la Junta General anuncie la conclusión del período de votación de las propuestas de acuerdo relativas a puntos comprendidos en el orden del día. En cuanto a las propuestas de acuerdos sobre aquellos asuntos que, por mandato legal, no sea necesario que figuren en el orden del día, los asistentes podrán emitir sus votaciones a partir del momento en que se dé lectura a dichas propuestas para proceder a su votación.

Los accionistas o representantes que asistan (telemáticamente) a la Junta General Ordinaria de Accionistas podrán hacer constar las reservas que consideren oportunas sobre la constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas. La asistencia (telemática) del accionista o de su representante dejará sin efecto el voto o la delegación realizados con anterioridad por cualquier otro procedimiento establecido por la Sociedad.

#### **Otras cuestiones relativas a la celebración telemática de la Junta General Ordinaria de Accionistas**

- a) La Sociedad podrá adaptar, con las debidas garantías, los medios para permitir la asistencia telemática a la Junta General Ordinaria de Accionistas en los casos de accionistas no residentes en España, inversores cualificados y otros supuestos análogos.
- b) Es responsabilidad exclusiva del accionista (o su representante) la custodia de las claves o medios de identificación necesarios para acceder y utilizar el servicio de asistencia telemática. En caso de que se trate de una persona jurídica, ésta deberá comunicar cualquier modificación o revocación en las facultades que ostente su representante y, por tanto, la Sociedad declina cualquier responsabilidad hasta que se produzca dicha notificación.
- c) La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de asistencia telemática a la Junta General Ordinaria de Accionistas cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de asistencia telemática a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

**Protección de datos de carácter personal.** Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General Ordinaria de Accionistas o que sean facilitados por las entidades de crédito y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad y los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad o cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad sita en calle Monte Esquina, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (España). En caso de que en los documentos de delegación el accionista incluyan datos personales referentes a otras personas físicas y en el caso de que un tercero asista a la Junta General Ordinaria de Accionistas como representante del accionista, dicho accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados.

**Previsión sobre celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. ES PREVISIBLE QUE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS SE CELEBRE EN SEGUNDA CONVOCATORIA, ES DECIR, EL 17 DE JUNIO DE 2025, EN EL LUGAR Y HORA ANTES SEÑALADOS.**

Madrid, 14 de mayo de 2025. Por el Secretario No-Consejero del Consejo de Administración, D. Asier Hernández Juez.

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE JUNTA GENERAL ORDINARIA 2025**

**ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.**  
**Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas 2025**

**PROPUESTAS DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS PRIMERO,  
SEGUNDO, TERCERO, CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**

***Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades correspondientes al ejercicio 2024.***

*Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) de la Sociedad, así como el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.*

*Aprobar las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado o estado de situación financiera, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de flujos de efectivo consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y memoria consolidada), así como el informe de gestión del grupo consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.*

***Segundo. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.***

*Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.*

***Tercero. Aprobación de la labor de las sociedades gestoras durante el ejercicio 2024.***

*Aprobar la labor de All Iron RE Gestión, S.L. durante el periodo entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024.*

*Aprobar la labor de Aritza Real Estate, S.L. durante el periodo entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024.*

***Cuarto. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024***

*Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, en el modo siguiente:*

	Euros (€)
A Reserva legal	249.510
A Dividendo activo a pagar	2.245.589,24
<b>Total beneficio (pérdida) de la Sociedad</b>	<b>2.495.099</b>
<b>Resultado grupo consolidado (€)</b>	<b>11.966.084</b>

**ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.**

**Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas 2025**

**PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL PUNTO QUINTO DEL  
ORDEN DEL DÍA**

**Quinto. *Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en diez (10). Reelección de consejeros. Ratificación del consejero nombrado por cooptación. Nombramiento de Mirling Europe, S.L. como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutariamente previsto y con la categoría de consejero dominical.***

*Se acuerda:*

(i) *fijar en diez (10) el número de miembros que componen el Consejo de Administración, esto es, aumentándolo en uno (1) desde los nueve (9) precedentes;*

(ii) *reelegir como consejeros de la Sociedad, por el plazo estatutario de seis (6) años, a D. Pedro Luis Uriarte Santamarina, D. Jon Uriarte Uranga y D. Ander Michelena Llorente, cuyos datos personales constan en la hoja registral de la Sociedad en el Registro Mercantil de Madrid y cuyos cargos expiran el próximo día 28 de junio de 2025, con la categoría de consejeros independientes.*

*D. Pedro Luis Uriarte Santamarina, D. Jon Uriarte Uranga y D. Ander Michelena Llorente aceptarán las reelecciones por cualquier medio admitido en derecho;*

(iii) *ratificar el nombramiento por cooptación de Empedrat 2015, S.L., cuyos datos personales constan en la hoja registral de la Sociedad en el Registro Mercantil de Madrid, realizado por el Consejo de Administración de 16 de diciembre de 2024 y nombrarlo como consejero dominical de la Sociedad.*

*Empedrat 2015, S.L. aceptará su nombramiento por cualquier medio admitido en derecho; y*

(iv) *nombrar a Mirling Europe, S.L., sociedad de nacionalidad española, con domicilio en 08908 Hospitalet de Llobregat (Barcelona), plaza Europa n. 25-27, portal 1, puerta 1, con NIF B65531469 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja B-408.845, consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de seis (6) años, con la categoría de consejero dominical.*

*Mirling Europe, S.L. aceptará el cargo y designará persona física representante por cualquier medio admitido en derecho.*

**ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.**  
**Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas 2025**

**PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL PUNTO SEXTO DEL  
ORDEN DEL DÍA**

*Se acuerda reelegir como auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado de sociedades para los ejercicios a cerrar con fecha 31 de diciembre de 2025, 2026 y 2027 a Ernst & Young, S.L., con domicilio en c/ Raimundo Fernández de Villaverde nº 65, 28003 Madrid, provista de NIF B-78.970.506, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12.749, Folio 215, Hoja M-23.123, inscripción 116 y con número de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas S-0530.*

*Se acuerda facultar al Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario No-Consejero, para que pueda concertar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios con la entidad citada, en el plazo señalado y con las siguientes condiciones:*

- a) la remuneración de los auditores quedará fijada en aplicación de las tarifas horarias que la misma tenga vigentes con carácter general en el ejercicio en que preste sus servicios de revisión y b) dicho contrato deberá prever el derecho de la Sociedad a rescindirlo libremente, con carácter anticipado en cualquier momento de su vigencia, sin que la justa causa que motive la revocación del nombramiento a efectos de lo previsto en el artículo 264.3 de la Ley de Sociedades de Capital haya de ser comunicada a Ernst & Young, S.L., y sin que, caso de serlo, pueda ser contestada por la misma.*

**ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.**  
**Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas 2025**

**PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL PUNTO SÉPTIMO DEL  
ORDEN DEL DÍA**

***Séptimo. Dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas del 21 de junio de 2022, autorización al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para aumentar el capital social conforme los términos y con los límites del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, hasta un límite del 20% del capital social en la fecha de la autorización, en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital***

*Dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2022, facultar al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1.(b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital social sin previa consulta a la Junta General de Accionistas hasta la mitad del capital social en el momento de la autorización, pudiendo ejercitar dicha facultad en una o varias veces y decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, cuantía o condiciones que estime oportunas, dentro del plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas. Dicho aumento o aumentos de capital podrán llevarse a cabo bien mediante aumento del valor nominal de las acciones existentes, con los requisitos previstos en la Ley, bien mediante la emisión de nuevas acciones, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones o del aumento del valor nominal de las existentes en aportaciones dinerarias.*

*De conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital y su Disposición Adicional Decimotercera, atribuir de modo expreso al Consejo de Administración la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente en relación con todas o cualquiera de las emisiones que acordare en base a la presente autorización en los casos en que el interés de la sociedad así lo exija y, en todo caso, con sujeción el límite del veinte por ciento (20%) del capital de la sociedad previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. Cada acuerdo de ampliación adoptado con base en esta delegación deberá acompañarse del correspondiente informe justificativo de los administradores. Asimismo, la Sociedad podrá obtener voluntariamente el informe de experto independiente previsto en el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital. El valor nominal de las acciones a emitir, más, en su caso, el importe de la prima de emisión deberá corresponder al valor razonable en los términos previstos en el apartado 3 del artículo 504 de la Ley de Sociedades de Capital. El informe de los administradores será puesto a disposición de los accionistas y comunicado a la primera junta general que se celebre tras el acuerdo de aumento.*

*En virtud de la presente autorización, facultar al Consejo de Administración para solicitar la incorporación a negociación, en su caso, de los derechos de suscripción preferentes, así como de la totalidad de las acciones ordinarias que se emitan en ejecución del presente acuerdo al segmento BME Growth del BME MTF Equity (“**BME Growth**”) u*

*otros mercados de valores que pudieran corresponder (en su caso), así como realizar los trámites y actuaciones que sean necesarios o convenientes y presentar los documentos que sean precisos ante los organismos competentes para en su caso, la incorporación a negociación de los derechos de suscripción preferente y la incorporación a negociación de las acciones nuevas emitidas en ejecución del presente acuerdo, haciéndose constar expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse y resulten de aplicación a BME Growth u otros mercados de valores que pudieran corresponder (en su caso) y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores.*

*El Consejo de Administración estará igualmente autorizado para delegar a favor del consejero o consejeros que estime conveniente las facultades conferidas en virtud de este acuerdo, así como a favor del Secretario No-Consejero, en su caso.*

*Asimismo, se acuerda facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible al Consejo de Administración y al Secretario No-Consejero, con facultades de sustitución en cualquiera de los consejeros y en el Secretario No-Consejero, para que cualquiera de ellos, de forma indistinta, realice cuantas actuaciones sean precisas y otorgar y formalizar cuantos documentos y contratos, públicos o privados, resulten necesarios o convenientes para la plena efectividad de los acuerdos anteriores en cualquiera de sus aspectos y contenidos y, en especial, para subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar, concretar los acuerdos adoptados; igualmente, subsanar los defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, todo ello en los términos más amplios posibles.*

*Se hace constar que se ha elaborado por los administradores un informe justificativo del presente acuerdo y se acompaña a la presente acta como **Anexo I**.*

## **Anexo I**

### **INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 286 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL EN RELACIÓN CON EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **1. Previo**

*El Consejo de Administración de All Iron RE I Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”) ha acordado convocar una reunión ordinaria de la junta general de accionistas de la Sociedad (la “**Junta General**”) los días 16 y 17 de junio de 2025, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, y someter a su consideración (como punto séptimo del orden del día) la autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para que, en el plazo de cinco (5) años, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital social en el momento de la autorización, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución a la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo dispuesto en el artículo 506 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”).*

*El texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General se incluye como **Anexo 1** al presente informe.*

#### **2. Objeto del informe**

*El presente informe se emite por el Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con lo previsto en los artículos 286, 297.1.(b) y, por aplicación de la Disposición Adicional Decimotercera, 506 de la Ley de Sociedades de Capital.*

*El artículo 286 de Ley de Sociedades de Capital exige, entre otros requisitos, para la válida adopción del acuerdo de modificación de estatutos, que los administradores formulen un informe escrito con la justificación de esta que junto con el texto íntegro de la modificación propuesta deberá ponerse a disposición de todos los accionistas en el tiempo y forma previstos en el mencionado precepto, haciéndolo constar así en el correspondiente anuncio de convocatoria.*

*Por su parte, el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital establece que la Junta General con los requisitos establecidos para la modificación de los estatutos sociales podrá delegar en los administradores la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que ellos decidan, sin previa consulta a la Junta General. Dichos aumentos de capital no podrán ser superiores en ningún caso a la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización y deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar del acuerdo de la Junta General.*

*Finalmente, el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital establece que, en el caso de sociedades cotizadas, cuando la Junta General delegue en los administradores la facultad de aumentar el capital social conforme a lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, podrá atribuirles también la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente cuando concurren las circunstancias previstas y se cumplan las condiciones en el artículo citado y, en particular, (i) sin que la delegación para aumentar el capital con exclusión del derecho de suscripción preferente pueda referirse a más del 20% del capital de la Sociedad en el momento de la autorización y (ii) debiendo poner a disposición de los accionistas un informe de los administradores en el que se justifique la propuesta de delegación de esa facultad con ocasión de la convocatoria de la reunión de la Junta General que deba pronunciarse sobre la misma. Dicho precepto resulta de aplicación a la Sociedad en virtud de la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley de Sociedad de Capital.*

*En este sentido, para que la referida propuesta de aumento del capital social pueda ser sometida a la aprobación de la Junta General, resulta preceptivo que el Consejo de Administración formule el presente informe con la justificación de la propuesta de acuerdo, a tenor de lo previsto en mencionados preceptos de la Ley de Sociedades de Capital.*

### **3. Justificación de la propuesta**

*El Consejo de Administración entiende que la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General viene justificada por la necesidad de disponer de la flexibilidad que otorga el contar a su alcance con todos los mecanismos previstos por la vigente normativa societaria para poder construir una estrategia de captación de fondos adecuada a las circunstancias propias de la Sociedad y de los mercados de capital en cada momento, que son imposibles de prever a priori.*

*Esto es, el Consejo de Administración considera imprescindible disponer de una capacidad de respuesta adecuada para actuar en cada momento en el mejor interés del crecimiento de la Sociedad en un entorno cambiante en el que, frecuentemente, el éxito de una iniciativa estratégica depende de la posibilidad de acometerla rápidamente, sin las dilaciones y costes que entraña la celebración de una Junta General. Todo ello con el objetivo de poder así captar los recursos necesarios para que la Sociedad continúe avanzando en su estrategia de inversión a corto y medio plazo, reforzando al mismo tiempo su posición de recursos propios, dotando de solidez a su estructura de financiación y permitiéndole alcanzar una mayor capitalización e incrementado su eficiencia operativa mediante la implementación de economías de escala en la operación.*

*El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 12 de mayo de 2025.*

**Anexo 1**  
**Propuesta de acuerdo sometido a la Junta General Ordinaria de Accionistas**

***“Dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas del 21 de junio de 2022, autorización al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para aumentar el capital social conforme los términos y con los límites del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, hasta un límite del 20% del capital social en la fecha de la autorización, en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital***

*Dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2022, facultar al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1.(b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital social sin previa consulta a la Junta General de Accionistas hasta la mitad del capital social en el momento de la autorización, pudiendo ejercitar dicha facultad en una o varias veces y decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, cuantía o condiciones que estime oportunas, dentro del plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas. Dicho aumento o aumentos de capital podrán llevarse a cabo bien mediante aumento del valor nominal de las acciones existentes, con los requisitos previstos en la Ley, bien mediante la emisión de nuevas acciones, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones o del aumento del valor nominal de las existentes en aportaciones dinerarias.*

*De conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital y su Disposición Adicional Decimotercera, atribuir de modo expreso al Consejo de Administración la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente en relación con todas o cualquiera de las emisiones que acordare en base a la presente autorización en los casos en que el interés de la sociedad así lo exija y, en todo caso, con sujeción el límite del veinte por ciento (20%) del capital de la sociedad previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. Cada acuerdo de ampliación adoptado con base en esta delegación deberá acompañarse del correspondiente informe justificativo de los administradores. Asimismo, la Sociedad podrá obtener voluntariamente el informe de experto independiente previsto en el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital. El valor nominal de las acciones a emitir, más, en su caso, el importe de la prima de emisión deberá corresponder al valor razonable en los términos previstos en el apartado 3 del artículo 504 de la Ley de Sociedades de Capital. El informe de los administradores será puesto a disposición de los accionistas y comunicado a la primera junta general que se celebre tras el acuerdo de aumento.*

*En virtud de la presente autorización, facultar al Consejo de Administración para solicitar la incorporación a negociación, en su caso, de los derechos de suscripción preferentes, así como de la totalidad de las acciones ordinarias que se emitan en ejecución del presente acuerdo al segmento BME Growth del BME MTF Equity (“**BME Growth**”) u otros mercados de valores que pudieran corresponder (en su caso), así como realizar*

*los trámites y actuaciones que sean necesarios o convenientes y presentar los documentos que sean precisos ante los organismos competentes para en su caso, la incorporación a negociación de los derechos de suscripción preferente y la incorporación a negociación de las acciones nuevas emitidas en ejecución del presente acuerdo, haciéndose constar expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse y resulten de aplicación a BME Growth u otros mercados de valores que pudieran corresponder (en su caso) y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores.*

*El Consejo de Administración estará igualmente autorizado para delegar a favor del consejero o consejeros que estime conveniente las facultades conferidas en virtud de este acuerdo, así como a favor del Secretario No-Consejero, en su caso.*

*Asimismo, se acuerda facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible al Consejo de Administración y al Secretario No-Consejero, con facultades de sustitución en cualquiera de los consejeros y en el Secretario No-Consejero, para que cualquiera de ellos, de forma indistinta, realice cuantas actuaciones sean precisas y otorgar y formalizar cuantos documentos y contratos, públicos o privados, resulten necesarios o convenientes para la plena efectividad de los acuerdos anteriores en cualquiera de sus aspectos y contenidos y, en especial, para subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar, concretar los acuerdos adoptados; igualmente, subsanar los defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, todo ello en los términos más amplios posibles.*

*Se hace constar que se ha elaborado por los administradores un informe justificativo del presente acuerdo y se acompaña a la presente acta como **Anexo I.***

**ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.**  
**Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas 2025**

**PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL PUNTO OCTAVO DEL  
ORDEN DEL DÍA**

**Octavo. Delegación de facultades**

*Sin perjuicio y con carácter adicional a las delegaciones que se contengan en cada uno de los acuerdos adoptados, facultar a todos los miembros del Consejo de Administración y, en particular, al Presidente y al Secretario No-Consejero del Consejo de Administración, con facultad expresa de subdelegación, para que cualquiera de ellos, de forma solidaria e indistinta, pueda realizar cuantos actos sean necesarios o convenientes para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de las decisiones adoptadas y, en particular, para los siguientes actos, sin carácter limitativo:*

- a) comparecer ante notario y otorgar en nombre de la Sociedad las escrituras públicas, incluidas las de subsanación, complemento, suplemento o cualesquiera otras, que sean necesarias o resulten convenientes en relación con las decisiones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas, y comparecer, en su caso, ante el Registro Mercantil español correspondiente o ante cualesquiera otros registros y llevar a cabo cuantos actos y otorgue cuantos documentos resulten necesarios o convenientes para la efectiva inscripción de las decisiones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluso complementándolos o corrigiéndolos en la medida que resulte necesario para su efectiva inscripción en el Registro Mercantil español correspondiente o ante cualesquiera otros registros;*
- b) aclarar, precisar, corregir y completar las decisiones adoptadas y resolver cuantas dudas o aspectos se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad o inscripción de las correspondientes decisiones;*
- c) tomar los acuerdos que sean precisos o necesarios para la ejecución y desarrollo de las decisiones adoptadas, y suscribir los documentos públicos y privados y realizar cuantos actos, negocios jurídicos, contratos, declaraciones y operaciones sean procedentes al mismo fin; y*
- d) otorgar cualesquiera otros documentos públicos o privados que sean precisos o conveniente para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, sin limitación alguna.*

**TARJETA DE ASISTANCIA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA 2025**

**MODELO DE TARJETA DE ASISTENCIA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025  
ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.**

Tarjeta de asistencia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de All Iron RE I Socimi, S.A. (la "**Sociedad**"), que se celebrará a las 17:30 horas del día 16 de junio de 2025 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda (**siendo previsible que se celebre en segunda convocatoria**), de forma exclusivamente telemática, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

**Datos de identificación del accionista**

Nombre o razón social	NIF	Nº de acciones de que es titular	Entidad en que se encuentran depositadas

**Firma del accionista**

\_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

\* \* \* \*

**Normas e instrucciones relativas a la asistencia**

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas, mediante el empleo de medios telemáticos que permitirán la conexión en tiempo real, los titulares de acciones inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación, al menos, aquel en que la Junta General Ordinaria de Accionistas haya de celebrarse. Dicha circunstancia deberá acreditarse mediante la oportuna tarjeta de asistencia, delegación y voto, por medio del certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Identificación y registro previo: para garantizar su identidad, el correcto ejercicio de sus derechos, la interactividad y el adecuado desarrollo de la reunión mediante los mecanismos de asistencia telemática puestos a su disposición, los accionistas que

deseen asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas deberán registrarse previamente en el espacio dedicado a la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025 (<https://alliron.eventovirtual.com/>) a tal efecto, desde las 17:30 horas (CET) del día 26 de mayo de 2025 hasta 1 hora antes de la hora de comienzo de la reunión. Con posterioridad a dicho momento, no se admitirá ningún registro previo para el ejercicio del derecho de asistencia.

El indicado registro previo se llevará a cabo adjuntando a la plataforma electrónica una copia escaneada del documento nacional o pasaporte o NIF (en caso de personas jurídicas), así como previo envío al email de la compañía ([inversor.socimi@alliron.com](mailto:inversor.socimi@alliron.com)) de la tarjeta de asistencia, delegación o voto escaneada, debidamente cumplimentada y firmada por el accionista. Una vez validada la acreditación por la Sociedad, el accionista debidamente acreditado recibirá un código de acceso de uso único en el teléfono móvil facilitado durante el proceso de registro, para poder acceder a la plataforma informática. La Sociedad podrá habilitar medios adicionales de identificación que garanticen debidamente la identidad del accionista. En el caso de representantes, las reglas aplicables se desarrollarán en la web corporativa de la Sociedad ([www.allironresocimi.es](http://www.allironresocimi.es)).

Una vez que el accionista se haya pre-registrado con arreglo a los medios indicados y en el plazo establecido, podrá asistir y votar en la Junta General Ordinaria de Accionistas realizando la correspondiente conexión telemática el día y hora de celebración de la reunión, en los términos aquí previstos.

Si se efectuasen delegaciones en favor de un representante (que deberá asistir telemáticamente), éstas deberán realizarse conforme a lo previsto más adelante a efectos del derecho de representación.

Con la finalidad de permitir la adecuada gestión de los sistemas de asistencia telemática, el accionista (o representante) que se haya registrado previamente conforme al apartado anterior, deberá conectarse a través del sitio web corporativo de la Sociedad ([www.allironresocimi.es](http://www.allironresocimi.es)), en el área relativa a la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025 (<https://alliron.eventovirtual.com/>), entre las 17:10 horas y las 17:40 horas (CEST) del día 16 de junio de 2025 (si la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebra en primera convocatoria) o del día 17 de junio de 2025 (si la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebra en segunda convocatoria), utilizando el e-mail aportado durante el pre-registro, así como el código de uso único que recibirá en el teléfono móvil aportado durante el pre-registro, como se indica en las instrucciones de la plataforma puestas a disposición de los accionistas por parte de la compañía.

## ORDEN DEL DÍA

1. *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades correspondientes al ejercicio 2024*
2. *Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024*
3. *Aprobación de la labor de las sociedades gestoras durante el ejercicio 2024*
4. *Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024*
5. *Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en diez (10). Reelección de consejeros. Ratificación del consejero nombrado por cooptación. Nombramiento de Mirling Europe, S.L. como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutariamente previsto y con la categoría de consejero dominical.*
6. *Reelección de los auditores de cuentas*
7. *Dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas del 21 de junio de 2022, autorización al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para aumentar el capital social conforme los términos y con los límites del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, hasta un límite del 20% del capital social en la fecha de la autorización, en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.*
8. *Delegación de facultades*
9. *Lectura y aprobación del acta de la reunión*

**TARJETA DE DELEGACIÓN  
JUNTA GENERAL ORDINARIA 2025**

**TARJETA DE DELEGACIÓN POR CORRESPONDENCIA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025  
ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.**

Tarjeta de delegación por correspondencia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de All Iron RE I Socimi, S.A. (la "**Sociedad**"), que se celebrará a las 17:30 horas del día 16 de junio de 2025 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda (**siendo previsible que se celebre en segunda convocatoria**), de forma exclusivamente telemática, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

**Datos de identificación del accionista**

Nombre o razón social	NIF	Nº de acciones de que es titular	Entidad en que se encuentran depositadas

El accionista confiere su representación para esta Junta General Ordinaria de Accionistas a favor de (*por favor, indique una de las dos opciones*):

- Consejo de Administración (entendiéndose que en tal caso la representación se otorga a favor del presidente del Consejo de Administración)
  
- Sr./Sra. \_\_\_\_\_ D./Doña \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_.

Si el representante designado fuera un consejero de la Sociedad, éste puede tener conflicto de interés en relación con las propuestas de acuerdo formuladas fuera del orden del día, cuando éstas se refieran a su revocación como consejero o la exigencia a él de responsabilidades, autorizando al representante para que pueda designar a un tercer accionista que ejerza la representación.

Con las siguientes instrucciones precisas de voto:

1) Respecto a las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día confiero mi representación a la persona citada para que vote **a favor** de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

Punto del Orden del día	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Primero				
Segundo				
Tercero				
Cuarto				
Quinto				
Sexto				
Séptimo				
Octavo				
Noveno				

2) Respecto de las propuestas de acuerdos incluidas como complemento de la convocatoria conforme al artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital y en las que no haya propuesta de acuerdo del Consejo de Administración, confiero igualmente mi representación a la persona citada para que **se abstenga** de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

---



---



---

3) Respecto de las propuestas de acuerdos no incluidas en el orden del día, revocación y exigencia de responsabilidades a consejeros, confiero igualmente mi representación a la persona citada para que **se abstenga** de las referidas propuestas, aun cuando se encuentre en conflicto de interés, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

---



---



---

<b>Firma de la persona asistente o representante</b>
<p>En _____, a ____ de _____ de 2025 Sr. /Sra.</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">N.I.F.</p>

<b>Firma de la persona representada</b>
<p>En _____, a ____ de _____ de 2025 Sr. /Sra.</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">N.I.F.</p> <p>_____</p>

### **Normas e instrucciones relativas a la delegación por correspondencia**

Los accionistas podrán otorgar su representación mediante correspondencia. Las tarjetas de asistencia, delegación y voto, debidamente cumplimentadas y firmadas, podrán remitirse a la Sociedad mediante correspondencia postal, dirigida a calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (España), o electrónica, dirigida a [inversor.socimi@alliron.com](mailto:inversor.socimi@alliron.com). El accionista que confiera su representación mediante correspondencia deberá señalar su nombre y apellidos, acreditando las acciones de que es titular, con objeto de cotejar esta información. El documento de delegación deberá firmarse por parte del accionista. En los casos de representación legal, deberá acreditarse las facultades del apoderado firmante en nombre y representación del accionista mediante la entrega de una copia simple del referido poder notarial de representación, enviándolo a la compañía antes de la celebración de la Junta por correo postal a la dirección calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (España), o por correo electrónico, a [inversor.socimi@alliron.com](mailto:inversor.socimi@alliron.com). Se deberá comunicar y acreditar la representación dentro del plazo previsto para el registro previo de los accionistas que deseen asistir, dentro del cual deberá por tanto proceder el representante a dicho registro previo.

El accionista que confiera su representación mediante correspondencia deberá comunicar al designado como representante la representación conferida a su favor. La representación conferida mediante correspondencia deberá ser aceptada por el representante. Por tanto, la persona a cuyo favor se confiera la representación mediante correspondencia, deberá ejercerla asistiendo (telemáticamente) a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

La tarjeta de delegación deberá enviarse a la Sociedad antes de la celebración de la Junta por correo postal a la dirección calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (España), o por correo electrónico, a [inversor.socimi@alliron.com](mailto:inversor.socimi@alliron.com). Alternativamente, el representante podrá adjuntar la tarjeta de delegación de su

representado en la plataforma, durante el proceso de registro.

La representación conferida mediante correspondencia podrá dejarse sin efecto por revocación expresa del accionista, efectuada por el mismo medio empleado para conferir la representación, dentro del plazo establecido para conferirla, o por asistencia (telemática) del accionista a la Junta General Ordinaria de Accionistas. El accionista que confiera su representación mediante correspondencia y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a dar instrucciones de voto respecto de los puntos del orden del día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

En caso de conflicto de interés del representante a cuyo favor se confiera la representación por el accionista, la delegación se entenderá extendida al presidente y, en caso de conflicto de interés de éste, al secretario del Consejo de Administración, a salvo de instrucciones expresas y específicas en contrario del accionista en la tarjeta de asistencia, delegación y voto.

## ORDEN DEL DÍA

1. *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades correspondientes al ejercicio 2024*
2. *Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024*
3. *Aprobación de la labor de las sociedades gestoras durante el ejercicio 2024*
4. *Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024*
5. *Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en diez (10). Reelección de consejeros. Ratificación del consejero nombrado por cooptación. Nombramiento de Mirling Europe, S.L. como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutariamente previsto y con la categoría de consejero dominical.*
6. *Reelección de los auditores de cuentas*
7. *Dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas del 21 de junio de 2022, autorización al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para aumentar el capital social conforme los términos y con los límites del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, hasta un límite del 20% del capital social en la fecha de la autorización, en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.*
8. *Delegación de facultades*
9. *Lectura y aprobación del acta de la reunión*

**TARJETA DE VOTO**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA 2025**

**TARJETA DE VOTACIÓN POR CORRESPONDENCIA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025  
ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.**

Tarjeta de votación postal para la Junta General Ordinaria de Accionistas de All Iron RE I Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”), que se celebrará a las 17:30 horas del día 16 de junio de 2025 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda (siendo previsible que se celebre en segunda convocatoria), de forma exclusivamente telemática, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

**Datos de identificación del accionista**

Nombre o razón social	NIF	Nº de acciones de que es titular	Entidad en que se encuentran depositadas

**Votación a distancia**

Marque con una cruz la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto o abstención.

Punto del Orden del día	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Primero				
Segundo				
Tercero				
Cuarto				
Quinto				
Sexto				
Séptimo				
Octavo				
Noveno				

<p style="text-align: center;"><b>Firma del accionista que vota a distancia</b></p>  <p>En _____, a ____ de _____ de 2025 Sr. /Sra.</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">N.I.F.</p> <p>_____</p>
---

### **Normas e instrucciones relativas al voto por correo**

Los accionistas podrán ejercer su derecho a voto mediante correspondencia. Para la emisión del voto por correo, el accionista deberá cumplimentar y firmar la tarjeta expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, en la que hará constar su sentido de voto -a favor o en contra- la abstención o el voto en blanco, marcando con una cruz en la casilla correspondiente. La tarjeta cumplimentada y firmada podrá remitirse a la Sociedad mediante correspondencia postal, dirigida a calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (España), o electrónica, dirigida a [inversor.socimi@alliron.com](mailto:inversor.socimi@alliron.com). El accionista que emita su voto mediante correspondencia y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a señalar el voto respecto de los puntos del orden del día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración. El voto emitido mediante correspondencia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa del accionista, efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia (telemática) a la Junta General Ordinaria de Accionistas del accionista que hubiere emitido el voto por correspondencia o de su representante.

El voto emitido por correo habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 23:59 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, es decir, antes de las 23:59 horas del día 15 de junio de 2025. En caso contrario, el voto se entenderá por no emitido. Con posterioridad al indicado plazo sólo se admitirán los votos presenciales (por asistencia telemática) emitidos en el acto de la Junta General Ordinaria de Accionistas por el accionista titular o por el accionista que le represente válidamente. El accionista que emita su voto por correspondencia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Si como consecuencia del ejercicio del derecho a incluir nuevos puntos en el orden del día que corresponde a accionistas que representan al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, se publicase un complemento a la presente convocatoria, los accionistas que hubiesen delegado su representación o que hubieran emitido su voto antes de la publicación de dicho complemento, podrán:

- (a) conferir de nuevo la representación con las correspondientes instrucciones de voto o emitir de nuevo el voto, respecto de la totalidad de los puntos del orden del día (incluyendo tanto los puntos iniciales como los nuevos puntos incorporados mediante el complemento), en cuyo caso se entenderá revocada y quedará sin efecto alguno la representación otorgada o el voto emitido con anterioridad; o
- (b) completar las correspondientes instrucciones de voto al representante inicialmente designado (debiendo ser éste el mismo no pudiendo designarse otro) únicamente respecto de los nuevos puntos del orden del día incorporados mediante el complemento, todo ello de conformidad con los procedimientos y métodos mencionados en los apartados anteriores, y por el mismo medio empleado en la delegación conferida o el voto emitido originalmente.

En el supuesto de que el accionista hubiese emitido el voto a distancia antes de la publicación del complemento y no realizará ninguna de las actuaciones señaladas bajo los apartados (a) y (b) anteriores, se entenderá que se abstiene respecto de dichos nuevos puntos.

## ORDEN DEL DÍA

1. *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades correspondientes al ejercicio 2024*
2. *Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024*
3. *Aprobación de la labor de las sociedades gestoras durante el ejercicio 2024*
4. *Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024*
5. *Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en diez (10). Reelección de consejeros. Ratificación del consejero nombrado por cooptación. Nombramiento de Mirling Europe, S.L. como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutariamente previsto y con la categoría de consejero dominical.*
6. *Reelección de los auditores de cuentas*
7. *Dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas del 21 de junio de 2022, autorización al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para aumentar el capital social conforme los términos y con los límites del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, hasta un límite del 20% del capital social en la fecha de la autorización, en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.*
8. *Delegación de facultades*
9. *Lectura y aprobación del acta de la reunión*

**ATTENDANCE CARD**  
**2025 ORDINARY GENERAL SHAREHOLDERS´ MEETING**

**ATTENDANCE CARD TEMPLATE**  
**ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.**  
**2025 ORDINARY GENERAL SHAREHOLDERS MEETING**

Attendance card for the 2025 Ordinary General Shareholders' Meeting of All Iron RE I Socimi, S.A. (the "**Company**"), to be held at 5:30 p.m. on June 16<sup>th</sup>, 2025 on first call and, if applicable, the following day at the same time on second call (**it is foreseeable that it will be held on second call**), exclusively telematically, in accordance with Article 22 of the company's Statutes.

**Shareholder Identification**

Name or busuiness name	Tax Identification Number	Number of shares owned	Entity at which they are deposited

**Shareholder Signature**

\_\_\_\_\_  
In \_\_\_\_\_, on \_\_\_\_\_ of \_\_\_\_\_, 2025

\* \* \* \*

**Attendance rules and instructions**

The holders of shares registered in the corresponding book-entry register at least five (5) days prior to the date on which the Ordinary General Shareholders' Meeting is to be held shall have the right to attend the Ordinary General Shareholders' Meeting, using telematic means that allow real-time connection. This circumstance must be demonstrated by means of the appropriate attendance, proxy or voting card or certificate of legitimacy issued by the entity or entities authorized for that purpose or by any other way permitted by current legislation.

Identification and prior registration: in order to guarantee their identity, the correct exercise of their rights, interactivity and the proper development of the meeting through the telematic attendance mechanisms made available to them, shareholders wishing to attend the Ordinary General Shareholders' Meeting must register in advance in the space dedicated to the Ordinary General Shareholders' Meeting 2025 (<https://alliron.eventovirtual.com/?lang=en>) for such purpose, from 5:30 p.m. (CET) 26<sup>th</sup>

May 2025 until 1 hour prior to the start time of the meeting. After this time, no prior registration for the exercise of the right to attend will be accepted.

The prior registration shall be carried out by attaching to the electronic platform a scanned copy of the national document or passport or TIN/Tax Identification Number (in the case of legal persons), as well as by sending to the company's e-mail address ([inversor.socimi@alliron.com](mailto:inversor.socimi@alliron.com)) a scanned attendance, proxy or voting card, duly completed, and signed by the shareholder. Once the accreditation has been validated by the Company, the duly accredited shareholder will receive a single-use access code on the mobile telephone provided during the registration process, to be able to access the computer platform. The Company may provide additional means of identification that duly guarantee the identity of the shareholder. In the case of proxy holders, the applicable rules shall be set out on the Company's corporate website ([www.allironresocimi.es](http://www.allironresocimi.es)).

Once the shareholder has pre-registered in accordance with the means indicated and within the period established, he/she may attend and vote at the Ordinary General Shareholders' Meeting by making the corresponding telematic connection on the day and time of the meeting, in accordance with the terms set forth herein.

If proxies are granted in favor of a representative (who must attend telematically), these must be carried out in accordance with the provisions set out in the proxy card for the purposes of the right of representation.

In order to allow for the proper management of the telematic attendance systems, the shareholder (or proxy) who has previously registered in accordance with the previous section, must connect through the Company's corporate website ([www.allironresocimi.es](http://www.allironresocimi.es)), in the area relating to the Ordinary General Shareholders' Meeting 2025 (<https://alliron.eventovirtual.com/?lang=en>), between 5:10 p.m. and 5:40 p.m. (CET) on 16<sup>th</sup> June 2025 (if the Annual General Meeting is held on first call) or 17<sup>th</sup> June 2025 (if the Annual General Meeting is held on second call), using the e-mail address provided during pre-registration, as well as the one time code that you will receive on the mobile phone provided during pre-registration, as indicated in the platform instructions made available to shareholders by the company.

## AGENDA

1. *Review and approval, if applicable, of the Annual accounts of the Company and the Annual accounts of its consolidated group of companies corresponding to the financial year 2024.*
2. *Approval of the management of the Board of Directors during the 2024 financial year.*
3. *Approval of the work of the Management Companies during the 2024 financial year.*
4. *Approval of the proposed application of the results corresponding to the 2024 financial year.*
5. *Setting of the number of members of the Board of Directors at ten (10). Re-election of directors. Ratification of the director appointed by co-optation. Appointment of Mirling Europa, S.L. as a member of the Company's Board of Directors for the statutory term and with the category of proprietary director.*
6. *Re-election of the auditors.*
7. *Leaving without effect the resolution adopted by the General Shareholders' Meeting of June 21, 2022, authorizing the Board of Directors, with express powers of substitution, to increase the share capital in accordance with the terms and limits of Article 297.1.b) of the Capital Companies Law, also granting it the power to exclude the preemptive subscription right, up to a limit of 20% of the share capital on the date of authorization, in accordance with the terms of Article 506 of the Capital Companies Law.*
8. *Delegation of powers.*
9. *Reading and approval of the meeting minutes.*



**MAIL-IN PROXY CARD  
2025 ORDINARY GENERAL SHAREHOLDERS' MEETING**

**MAIL-IN PROXY CARD  
ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.  
2025 ORDINARY GENERAL SHAREHOLDERS MEETING**

Mail-in proxy card for the 2025 Ordinary General Shareholders' Meeting of All Iron RE I Socimi, S.A. (the "**Company**"), to be held at 5:30 p.m. on June 16<sup>th</sup>, 2025 on first call and, if applicable, the following day at the same time on second call (**it is foreseeable that it will be held on second call**), exclusively telematically, in accordance with Article 22 of the company's Statutes.

**Shareholder Identification**

Name or business name	Tax Identification Number	Number of shares owned	Entity at which they are deposited

The shareholder confers his/her vote at this Meeting to (*please indicate one of the two points*):

- Board of Directors (*with the understanding that in this case the proxy is granted to the Chair of the Board of Directors*)
- To Mr/Ms. \_\_\_\_\_  
holding tax identification number \_\_\_\_\_.

If the designated representative is a Director of the Company, he or she may have a conflict of interest with respect to the proposed resolutions presented outside the Agenda when they refer to his/her removal from the position of Director or in the case where liability is demanded, and the proxy is authorized to designate a further proxy to another shareholder.

With the following precise voting instructions:

1) With respect to the resolutions proposed by the Board of Directors regarding the matters included in the Agenda, I confer representation authority to the person mentioned above to vote **in favor** of the aforementioned proposals, with any exceptions that may be indicated below:

Agenda item	In favor	Against	Abstention	Blank
One				
Two				
Three				
Four				
Five				
Six				

Agenda item	In favor	Against	Abstention	Blank
Seven				
Eight				
Nine				

2) I also grant a proxy to the aforementioned person **to abstain** from voting, with respect to the resolutions included as supplements to the call in accordance with Article 172 of the Spanish Companies Act and for which there is no proposal from the Board of Directors, with any exceptions that may be indicated below:

---



---



---

3) I also grant a proxy to the aforementioned person **to abstain** from voting, with respect to the proposed resolutions not included in the Agenda, the removal of Directors and demands for the liability of Directors, even if in a conflict-of-interest situation, with the following safeguards, if any:

---



---



---

Signature of the attendee or representative
In _____, on _____ 2025 Mr./Ms.
_____
ID/TIN
_____

Signature of the represented person
In _____, on _____ 2025 Mr./Ms.
_____
ID/TIN
_____

**Rules and instructions regarding mail-in proxies**

Shareholders may grant their proxy by mail. Duly completed and signed attendance, proxy or voting cards may be sent by postal mail to calle Monte Esquinza, 28, 4ºizquierda, 28010 Madrid (Spain), or by email to [inversor.socimi@alliron.com](mailto:inversor.socimi@alliron.com). Shareholders that send a mail-in proxy must indicate their full name and state the number of shares owned, so that this information can be compared to the corresponding accounting record. The proxy document must be signed by the shareholder. In cases of legal representation, the powers of the proxy signing in the name and on behalf of the shareholder must be accredited by delivering a simple copy of the aforementioned power of attorney, sending it to the company prior to the holding of the Meeting by post to calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (Spain), or by e-mail to [inversor.socimi@alliron.com](mailto:inversor.socimi@alliron.com). Proxies must be notified and accredited within the period established for the pre-registration of shareholders wishing to attend, within which time the proxy must therefore proceed to pre-register.

Any shareholder that grants a mail-in proxy must notify the shareholder designated as the proxy that the authority has been granted. Any proxy authority conferred by mail must be accepted by the designated representative. The shareholder to whom the proxy is conferred must exercise it by personally attending (telematically) the Ordinary General Shareholders' Meeting.

The proxy card must be sent to the Company prior to the holding of the Meeting by post to calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (Spain), or by e-mail to [inversor.socimi@alliron.com](mailto:inversor.socimi@alliron.com). Alternatively, the representative may attach the proxy card of the person he/she represents on the platform during the registration process.

A mail-in proxy may be rendered null and void by the express revocation of proxy by the shareholder concerned using the same means utilized to grant the proxy, within the deadline established for granting the proxy, or by the shareholder personally attending the Ordinary General Shareholders' Meeting. A shareholder that grants a mail-in proxy but does not mark any or none of the boxes intended to indicate voting instructions for the items on the Agenda, will be understood to want to vote in favor of the respective proposals issued by the Board of Directors.

In the event of a conflict of interests of the designated representative, will be understood to extend the proxy to the President and, in case he/she is in a conflict-of-interests situation, to the Secretary of the Board of Directors, except the shareholder would state express and specific instructions in opposition to that in the attendance, proxy and voting card.

## AGENDA

1. *Review and approval, if applicable, of the Annual accounts of the Company and the Annual accounts of its consolidated group of companies corresponding to the financial year 2024.*
2. *Approval of the management of the Board of Directors during the 2024 financial year.*
3. *Approval of the work of the Management Companies during the 2024 financial year.*
4. *Approval of the proposed application of the results corresponding to the 2024 financial year.*
5. *Setting of the number of members of the Board of Directors at ten (10). Re-election of directors. Ratification of the director appointed by co-optation. Appointment of Mirling Europa, S.L. as a member of the Company's Board of Directors for the statutory term and with the category of proprietary director.*
6. *Re-election of the auditors.*
7. *Leaving without effect the resolution adopted by the General Shareholders' Meeting of June 21, 2022, authorizing the Board of Directors, with express powers of substitution, to increase the share capital in accordance with the terms and limits of Article 297.1.b) of the Capital Companies Law, also granting it the power to exclude the preemptive subscription right, up to a limit of 20% of the share capital on the date of authorization, in accordance with the terms of Article 506 of the Capital Companies Law.*
8. *Delegation of powers.*
9. *Reading and approval of the meeting minutes.*



**MAIL-IN VOTING CARD**  
**2025 ORDINARY GENERAL SHAREHOLDERS' MEETING**

**MAIL-IN VOTING CARD**  
**2025 ORDINARY GENERAL SHAREHOLDERS' MEETING**  
**ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.**

Mail-in voting card for the 2025 Ordinary General Shareholders' Meeting of All Iron RE I Socimi, S.A. (the "**Company**"), to be held at 5:30 p.m. on June 16<sup>th</sup>, 2025 on first call and, if applicable, the following day at the same time on second call (**it is foreseeable that it will be held on second call**), exclusively telematically, in accordance with Article 22 of the company's Statutes.

**Shareholder identification**

Name or business name	Tax Identification Number	Number of shares owned	Entity at which they are deposited

**Digital voting**

Mark the corresponding box with an X, in accordance with your vote or abstention.

Agenda Item	In favor	Against	Abstention	Blank
One				
Two				
Three				
Four				
Five				
Six				
Seven				
Eight				
Nine				

<b>Signature of the shareholder voting remotely</b>
In _____, on _____ 2025 Mr./ Mrs.
_____ ID/T.I.N.

### Rules and instructions regarding mail-in votes

Shareholders may exercise their right to vote by mail. In order to cast a vote by mail, a shareholder must complete and sign attendance, proxy and voting card issued by the entity or entities in charge of keeping-entry register, in which they shall state their intended vote – in favor or against – abstention or a blank vote, marking the relevant box with an X. The completed and signed card may be sent to the Company by postal mail addressed to calle Monte Esquinza, 28, 4º izquierda, 28010 Madrid (Spain), or electronically to [inversor.socimi@alliron.com](mailto:inversor.socimi@alliron.com). A shareholder casting a vote by mail who does not mark some or none of the boxes intended to indicate a vote regarding the items on the Agenda, will be understood to want to vote in favor of the respective proposals presented by the Board of Directors. A vote cast by mail will cease to be effective if subsequently and expressly revoked by the shareholder using the same means utilized to grant the proxy and within the established deadline, or by the personal attendance at the Ordinary General Shareholders' Meeting of the shareholder that cast the vote by mail, or if the representative attends the meeting.

A vote cast by mail must be received by the Company before 11:59 p.m. the day prior to the date the Ordinary General Shareholders' Meeting is to be held on first call, i.e. before 11:59 p.m. on June 15<sup>th</sup>, 2025. Otherwise, the vote will be understood to not have been cast. After that deadline, only votes cast by telematic attendance at the Ordinary General Shareholders' Meeting by the shareholder or by the shareholder validly representing him/her shall be admissible. A shareholder who casts his vote by correspondence shall be deemed to be present for the purposes of the constitution of the Ordinary General Shareholders' Meeting.

If a supplemental call is published as a result of shareholders representing at least five percent (5%) of share capital exercise their right to include new points on the Agenda,

shareholders that have designated proxies or who have cast their vote before the publication of that supplemental call may:

- a) grant another proxy with the corresponding voting instructions, or cast another vote regarding all of the points on the Agenda (including both the initial points and the new points included through the supplement), in which case the proxy granted or the vote cast previously will be understood to be revoked and the proxy granted or vote previously cast will be null and void; or
- b) complete the corresponding voting instructions to the initially designated proxy (who must be the same party and no other may be designated) only with respect to the new items on the Agenda included by means of the supplement, in accordance with the procedures and methods mentioned in the previous sections, and using the same means utilized for the originally granted proxy or the original vote cast.

In the event that the shareholder cast the remote vote before the publication of the supplement and did not carry out any of the actions indicated under sections (a) and (b) above, it will be understood that the shareholder abstains with respect to the new points.

## AGENDA

1. *Review and approval, if applicable, of the Annual accounts of the Company and the Annual accounts of its consolidated group of companies corresponding to the financial year 2024.*
2. *Approval of the management of the Board of Directors during the 2024 financial year.*
3. *Approval of the work of the Management Companies during the 2024 financial year.*
4. *Approval of the proposed application of the results corresponding to the 2024 financial year.*
5. *Setting of the number of members of the Board of Directors at ten (10). Re-election of directors. Ratification of the director appointed by co-optation. Appointment of Mirling Europa, S.L. as a member of the Company's Board of Directors for the statutory term and with the category of proprietary director.*
6. *Re-election of the auditors.*
7. *Leaving without effect the resolution adopted by the General Shareholders' Meeting of June 21, 2022, authorizing the Board of Directors, with express powers of substitution, to increase the share capital in accordance with the terms and limits of Article 297.1.b) of the Capital Companies Law, also granting it the power to exclude the preemptive subscription right, up to a limit of 20% of the share capital on the date of authorization, in accordance with the terms of Article 506 of the Capital Companies Law.*
8. *Delegation of powers.*
9. *Reading and approval of the meeting minutes.*

**INSTRUCCIONES DE REGISTRO PLATAFORMA TELEMÁTICA I PLATFORM  
REGISTRATION MANUAL**



## **MANUAL DE REGISTRO I PLATAFORMA DE ASISTENCIA TELEMÁTICA I JGA 2025 - ESPAÑOL**

### **ÍNDICE:**

- 1. PROCESO DE REGISTRO**
- 2. ACCESO A LA PLATAFORMA**
- 3. USO DE LA PLATAFORMA**

## 1. PROCESO DE REGISTRO

Acceso a la web de registro:

<https://alliron.eventovirtual.com/lang=es>

**PASO 1:** Accederá a la siguiente pantalla, donde deberá hacer click en el botón de "Registro", para realizar su registro en la plataforma de la Junta.



**PASO 2:** Accederá a la pantalla "Registro de participantes en la Junta General de Accionistas":

The screenshot shows a registration form titled 'Registro de participantes en la junta general de accionistas'. At the top right is a 'Regístrate' button. Below the title are two tabs: 'Accionista Persona Física' (selected) and 'Accionista Persona Jurídica'. The form fields are: 'Nombre\*', 'Apellido\*', 'Correo electrónico\*', 'Confirmar email\*', 'DNI / NIF\*', and 'NIF/NIE sin espacios'. There is a phone number field with a dropdown for '+34' and a note: 'Teléfono móvil para recepción SMS. Ej: +34998887766'. A red 'CLICK AQUÍ' link is positioned above the 'Pais\*' dropdown menu, which is currently set to 'España'. At the bottom right, there is a checkbox for 'He leído y acepto el aviso legal' and another 'Regístrate' button. Two buttons are also present: '+ Añadir delegación' and '+ Añadir accionista (representado legal)'.

A. **Si el accionista es una Persona Física:**

**PASO 3:** Acceder a la pestaña "Accionista Persona Física"

**Registro de participantes en la junta general de accionistas** Regístrate

**Accionista Persona Física** Accionista Persona Jurídica

**CLICK AQUÍ**

Nombre\*  Apellido\*

Correo electrónico\*  Confirmar email\*

🇪🇸 +34  DNI / NIF\*   
Teléfono móvil para recepción SMS. Ej: +34998887766 NIF/NIE sin espacios

**País\***  
 España

He leído y acepto el [aviso legal](#)

Regístrate

**PASO 4:** Deberá completar los datos de la persona asistente a la Junta (Nombre, Apellido, Email, Confirmar Email, Teléfono móvil, DNI/NIF, País). El sistema también le pedirá adjuntar una foto de su DNI, para que All Iron pueda validar el registro con posterioridad.

**Accionista Persona Física** Accionista Persona Jurídica

Nombre\*  Apellido\*

Correo electrónico\*  Confirmar email\*

🇪🇸 +34  DNI / NIF\*   
Teléfono móvil para recepción SMS. Ej: +34998887766 NIF/NIE sin espacios

**País\***  
 España

**PASO 5:** Si usted es el representante legal de uno o varios accionistas, tiene la opción de "Añadir accionista (representado legal)", y deberá rellenar las casillas correspondientes, tantas veces como accionistas representados tenga (la única casilla obligatoria es DNI/NIF/CIF)

Accionista Persona Física	Accionista Persona Jurídica
Nombre*	Apellido*
Correo electrónico*	Confirmar email*
 +34 <small>Teléfono móvil para recepción SMS. Ej: +34998887766</small>	DNI / NIF*
<small>Teléfono móvil para recepción SMS. Ej: +34998887766</small> <small>NIF/NIE sin espacios</small>	
País* España	

+ Añadir delegación

+ Añadir accionista (representado legal)



**CLICK AQUÍ**

## Representacion legal del voto

Represento legalmente a los siguientes accionistas:

<p><b>Accionista 1</b></p> <div style="border: 2px solid red; padding: 2px;">Nombre 1</div> <p>Apellido 1</p> <p>Correo electrónico 1</p> <div style="border: 2px solid red; padding: 2px;">DNI / NIF / CIF*1</div> <p>Teléfono 1</p>	<p>Eliminar</p>
---	-----------------

**PASO 6:** Paso a completar ÚNICAMENTE en el caso de que usted haya recibido en mano una tarjeta de delegación – deberá pinchar en “Añadir delegación (rellenar únicamente si usted ha recibido una tarjeta de delegación”, y cumplimentar los datos del accionista que ha delegado en usted “Delegación del voto” (Nombre, Apellidos, Correo electrónico, Teléfono, DNI/NIF/CIF, Adjuntar tarjeta de delegación(\*\*) *Adjuntar la tarjeta será obligatorio*)

*Nota: Este paso se trata de una excepción. En el proceso normal, los accionistas que deseen delegar su voto, deberán enviar su tarjeta de delegación directamente a All Iron, y la compañía se encargará de introducir las delegaciones en la plataforma, no tendrá que hacerlo usted durante el registro.*

Accionista Persona Física	Accionista Persona Jurídica
Nombre*	Apellido*
Correo electrónico*	Confirmar email*
 +34 <small>Teléfono móvil para recepción SMS. Ej: +34998887766</small>	DNI / NIF*
<small>Teléfono móvil para recepción SMS. Ej: +34998887766</small> <small>NIF/NIE sin espacios</small>	
País* España	

**CLICK AQUÍ**

+ Añadir delegación

+ Añadir accionista (representado legal)



## Delegación de voto

Los siguientes accionistas han delegado su voto en mí (rellenar únicamente si usted ha recibido una tarjeta de delegación):

Accionista 1		Eliminar
Nombre* 1	Apellido 1	
Correo electrónico 1	Teléfono 1	
DNI/NIF/CIF*1	Documento de delegación* 1	Browse

\*El archivo debe ser de tipo jpg/jpeg/png o pdf

He leído y acepto el [aviso legal](#)

**PASO 7:** Lea y acepte el aviso legal, y haga clic en "Regístrate"



**B. Si el accionista es una Persona Jurídica:**

**PASO 3:** Acceder a la pestaña "Accionista Persona Jurídica"

The screenshot shows the registration interface for 'Accionista Persona Jurídica'. At the top, there are two buttons: 'Accionista Persona Física' and 'Accionista Persona Jurídica'. A red arrow points from the first button to the second. Below this, the text 'CLICK AQUÍ' is displayed. The form is divided into two main sections: 'Datos del representante legal de la empresa / asistente a la Junta' and 'Datos del accionista'. The first section includes fields for 'Nombre del representante\*', 'Apellidos del representante\*', 'Correo electrónico\*', 'Confirmar email\*', 'Teléfono móvil' (with a dropdown for '+34'), 'DNI / NIF\*', and 'País\*' (set to 'España'). The second section includes a checkbox for 'He leído y acepto el aviso legal' and a 'Registrate' button.

**PASO 4:** Deberá completar los "Datos del representante legal de la empresa/asistente a la Junta" (Nombre, Apellido, Email, Confirmar Email, Teléfono móvil, DNI/NIF, País). El sistema también le pedirá adjuntar una foto de su DNI, para que All Iron pueda validar el registro con posterioridad.

This close-up view highlights the 'Datos del representante legal de la empresa / asistente a la Junta' section. Red boxes are drawn around the following fields: 'Nombre del representante\*', 'Apellidos del representante\*', 'Correo electrónico\*', 'Confirmar email\*', 'Teléfono móvil' (with the '+34' dropdown), 'DNI / NIF\*', and 'País\*' (set to 'España').

**PASO 5:** Deberá cumplimentar las casillas de la sección "Datos accionista" (Razón Social, Denominación Comercial, CIF (*sin espacios*))

This close-up view highlights the 'Datos del accionista' section. Red boxes are drawn around the following fields: 'Razón Social\*', 'Denominación Comercial\*', and 'CIF\*' (with the label 'CIF sin espacios' next to it).

**PASO 6:** Si usted es el representante legal de más de un accionista, tiene la opción de "Añadir accionista (representado legal)", y deberá rellenar las casillas correspondientes (Razón Social, Denominación Comercial, CIF (*sin espacios*))

Accionista Persona Física
Accionista Persona Jurídica

+34  
Teléfono móvil para recepción SMS. Ej: +34998887766

Pais\*  
España ▼

DNI / NIF\*  
NIF/NIE sin espacios

### Datos del accionista

Razón Social\*

CIF\* CIF sin espacios

Denominación Comercial\*

+ Añadir delegación
+ Añadir accionista (representado legal)

He leído y acepto el [aviso legal](#)  
CLICK AQUÍ

Regístrate

## Representacion legal del voto

Represento legalmente a los siguientes accionistas:

Accionista 1		Eliminar
<span style="border: 2px solid red; padding: 2px;">Nombre 1</span>	Apellido 1	
Correo electrónico 1	Teléfono 1	
<span style="border: 2px solid red; padding: 2px;">DNI / NIF / CIF*1</span>		

\*El archivo debe ser de tipo jpg/jpeg/png o pdf

**PASO 7:** Paso a completar ÚNICAMENTE en el caso de que usted haya recibido en mano una tarjeta de delegación – deberá pinchar en “Añadir delegación (rellenar únicamente si usted ha recibido una tarjeta de delegación”, y cumplimentar los datos del accionista que ha delegado en usted “Delegación del voto” (Nombre, Apellidos, Correo electrónico, Teléfono, DNI/NIF/CIF, Adjuntar tarjeta de delegación(\*\*) *Adjuntar la tarjeta será obligatorio*)

*Nota: Este paso se trata de una excepción. En el proceso normal, los accionistas que deseen delegar su voto, deberán enviar su tarjeta de delegación directamente a All Iron, y la compañía se encargará de introducir las delegaciones en la plataforma, no tendrá que hacerlo usted durante el registro.*

Accionista Persona Física      Accionista Persona Jurídica

+34  
Teléfono móvil para recepción SMS. Ej: +34998887766

DNI / NIF\*  
NIF/NIE sin espacios

Pais\*  
España

### Datos del accionista

Razón Social\*      Denominación Comercial\*

CIF\*      CIF sin espacios

CLICK AQUÍ

+ Añadir delegación

+ Accionista (representado legal)

He leído y acepto el [aviso legal](#)

### Delegación de voto

Los siguientes accionistas han delegado su voto en mí (rellenar únicamente si usted ha recibido una tarjeta de delegación):

Accionista 1 Eliminar

Nombre\* 1      Apellido 1

Correo electrónico 1      Teléfono 1

DNI / NIF / CIF\*1      Documento de delegación\* 1 Browse

\*El archivo debe ser de tipo jpg/jpeg/png o pdf

**PASO 8:** Lea y acepte el aviso legal, y haga clic en "Regístrate"

He leído y acepto el [aviso legal](#)

CLICK AQUÍ Regístrate

\*\*\*\*

Una vez completada la ficha de registro, comienza un proceso de doble autenticación (vía email y SMS). Por ello, es importante que tenga a mano tanto el acceso a su correo electrónico, como el teléfono móvil facilitado durante el registro.

**PASO 10:** Recibirá un correo electrónico de confirmación, en la dirección de correo electrónico facilitada. Deberá pinchar en el botón "Confirmar email"



Gracias por registrarse a la **Junta de Accionistas de All Iron RE I Socimi** prevista para el próximo día 21 de junio.

Para recibir el enlace de acceso a la plataforma, por favor:

1. Confirme su email presionando el botón "Confirmar email".
2. Posteriormente, desde la página de anterior, confirme su número de teléfono introduciendo el código de 6 dígitos que se enviarán por SMS al teléfono indicado en el proceso.

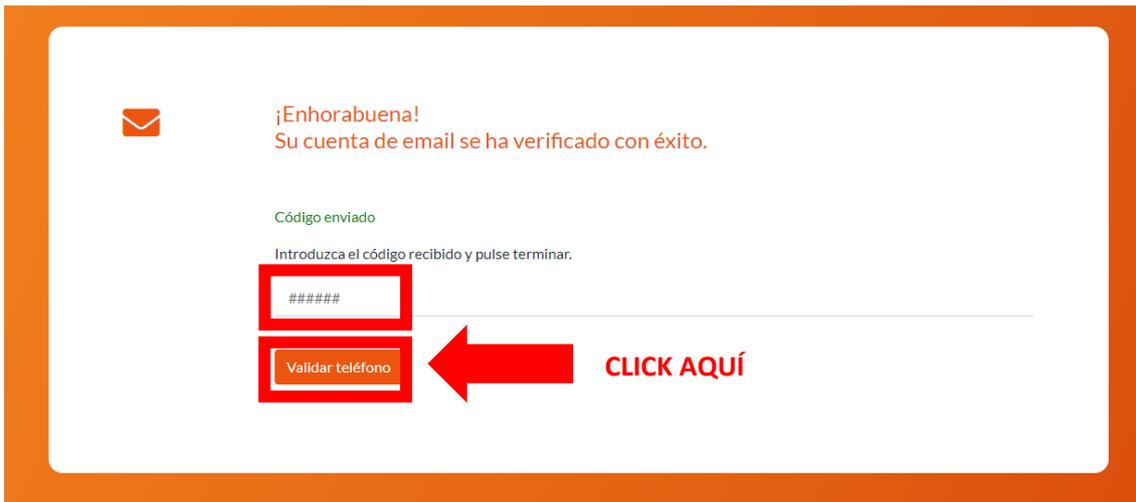
Le recordamos que este email tiene una validez de 24 horas.



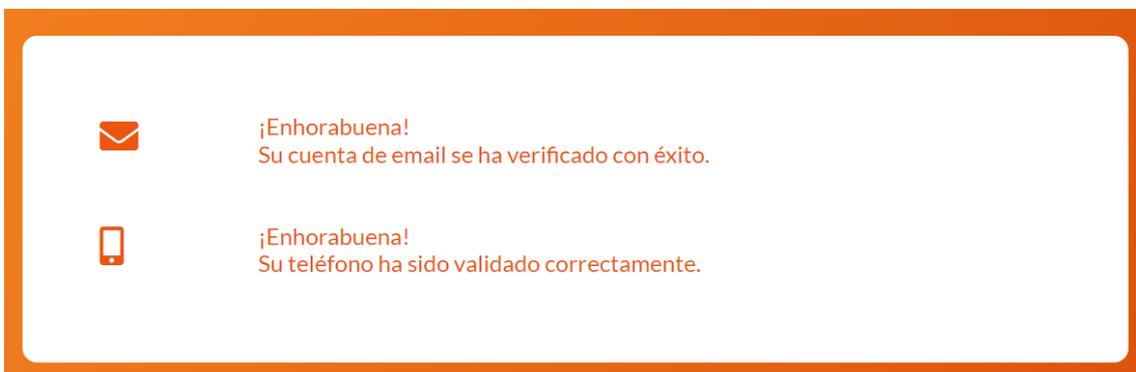
**PASO 11:** Posteriormente, y tras confirmar el email, la plataforma le redireccionará a una nueva pestaña en la que deberá validar mediante SMS el número de teléfono facilitado durante su registro. Para ello, deberá pinchar en el botón "Enviar código"



**PASO 12:** Introduzca el código recibido en su teléfono móvil, y haga click en "Validar teléfono"



**PASO 13:** Tras validar el teléfono, deberá ver una pantalla en la que se confirme que ha completado con éxito tanto la validación del email, como la validación por SMS.



**PASO 14:** En paralelo, recibirá un correo electrónico indicando que ha completado con éxito su proceso de registro, y que incluirá las indicaciones para acceder a su perfil en la plataforma de la Junta.

**All Iron RE I Socimi**  
Junta General de Accionistas 2023

Estimado/a **VIRGINIA** :

Ha completado con éxito su registro y validación en la plataforma donde se retransmitirá la **Junta de Accionistas de All Iron RE I Socimi el próximo día 21 de junio.**

Para acceder a su perfil y asistir a la misma, le recordamos:



- Presione en el siguiente enlace [alliron.eventovirtual.com](https://alliron.eventovirtual.com) inicie sesión con los siguientes credenciales:
  - **Usuario:** el email facilitado durante su registro ( ).
  - **Código:** en el enlace de acceso, presione el botón "Enviar SMS a mi móvil", e introduzca el código numérico de 6 dígitos que recibirá por SMS al teléfono móvil facilitado en el proceso de registro
- Use preferiblemente el navegador Chrome o Firefox para acceder a la plataforma

Si tiene problemas para acceder a la plataforma, póngase en contacto con el soporte técnico en el **+34 910 059 240**

Atentamente,  
**Equipo All Iron RE I Socimi**

**PASO 15:** En dicho email, encontrará el enlace donde deberá pinchar para acceder a la plataforma de la Junta (el mismo utilizado inicialmente para el registro):

<https://alliron.eventovirtual.com/>

## 2. ACCESO A LA PLATAFORMA DE LA JUNTA

Acceso a la plataforma:

<https://alliron.eventovirtual.com/>

Para acceder a la plataforma de la junta es necesario que tenga a mano el teléfono móvil facilitado durante su proceso de registro.

**PASO 1:** Accederá a la siguiente pantalla, donde deberá pinchar en el botón "Acceso", para realizar su registro en la plataforma de la Junta.



**CLICK AQUÍ**

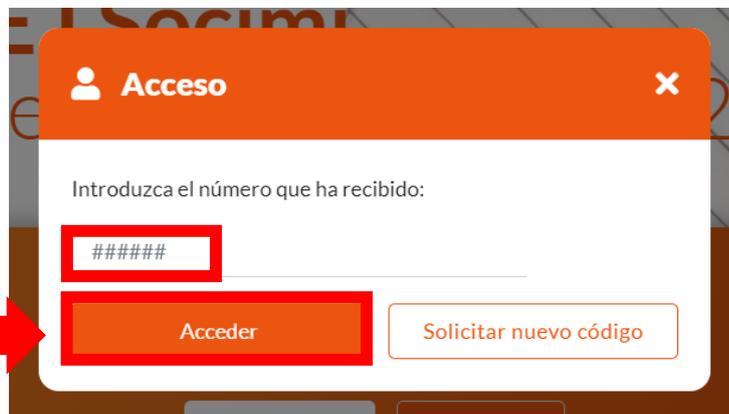
**PASO 2:** Deberá introducir el correo electrónico con el que se registró, así como pinchar en "He leído y acepto los términos y condiciones, la política de privacidad y la política de cookies" y hacer click en "Siguiete".



**PASO 3:** Haga click en “Enviar código”. Recibirá un SMS al teléfono facilitado durante el registro, que deberá introducir en la ventana emergente y pulsar en “Acceder”. Una vez completado este paso, habrá completado su acceso a la plataforma.



CLICK AQUÍ



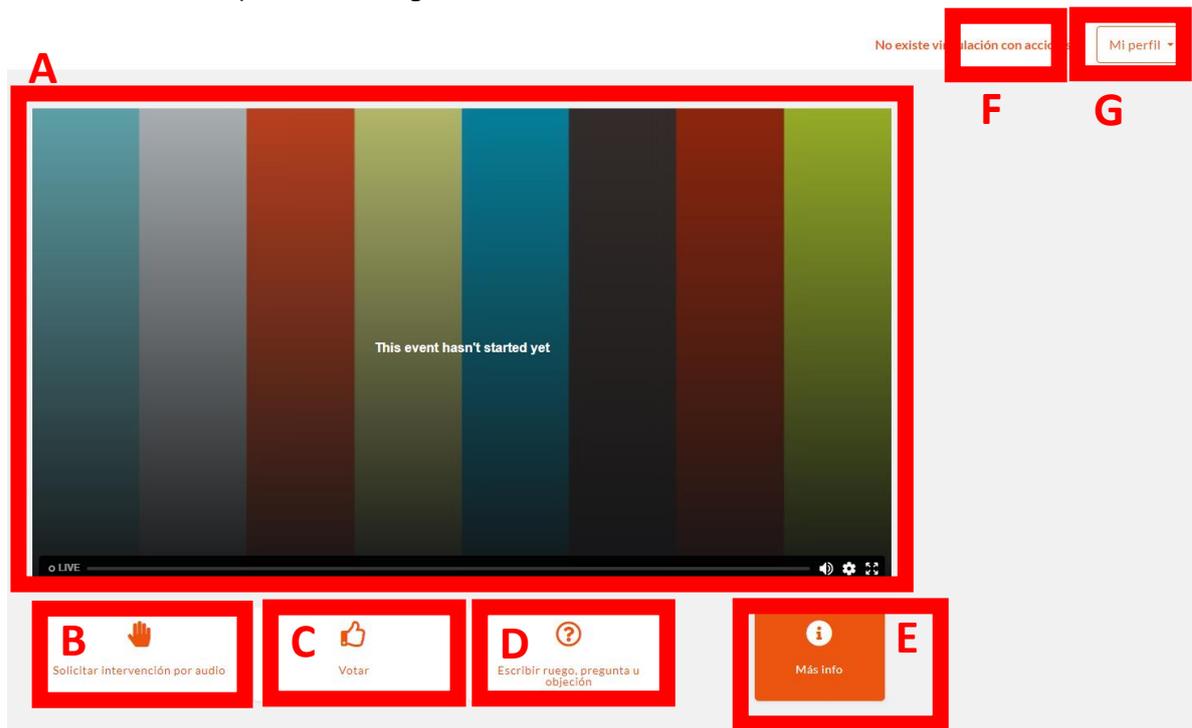
CLICK AQUÍ

Deberá replicar este proceso (acceso a la plataforma de la Junta) cada vez que quiera acceder a la plataforma.

### 3. USO DE LA PLATAFORMA DE LA JUNTA

La plataforma de asistencia telemática a la Junta cuenta con los siguientes elementos:

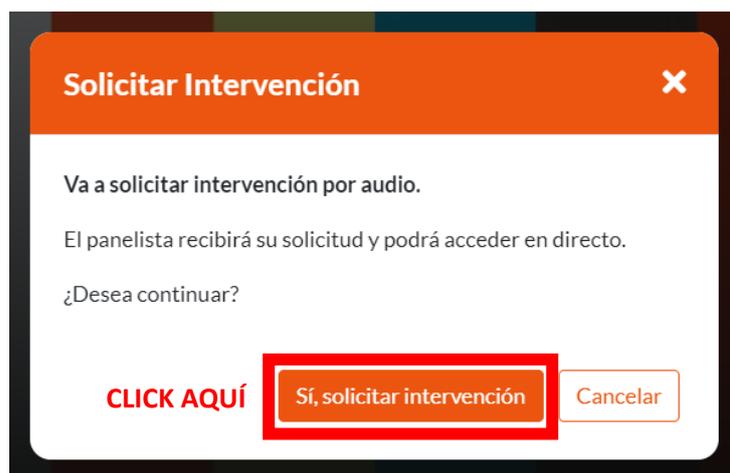
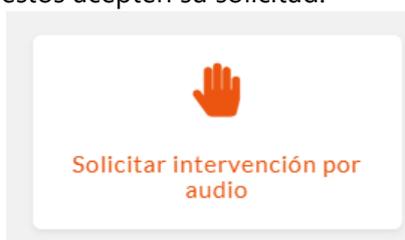
- A. Pantalla de retransmisión – permite visualizar la presentación de la Junta en directo
- B. Botón “Solicitar intervención por audio” – esta funcionalidad le permitirá, si lo desea, intervenir por audio, cuando los panelistas den paso a la sección de ruegos y preguntas
- C. Botón “Votar” – esta funcionalidad le permitirá, en caso de que desee participar, emitir su voto para cada uno de los puntos del orden del día sujetos a votación
- D. Botón “Escribir ruego, pregunta u objeción” – esta funcionalidad le permitirá escribir las preguntas que quiera realizar, para que los panelistas puedan responderlas de viva voz, u objetar en el momento de la lectura de los datos del quorum
- E. Botón “Más información” – Incluye instrucciones sobre el uso de la plataforma
- F. Sección “Mis acciones” – esta funcionalidad le permitirá ver el número de acciones tanto propias, como representadas
- G. Sección “Mi perfil” – accediendo a esta sección, podrá visualizar sus datos personales y en caso de que así lo desee, modificar el número de acciones con los que desea participar. También podrá añadir un representado legal en caso de haberlo olvidado durante el proceso de registro.



A continuación se detallan las diferentes acciones que podrá realizar en la plataforma:

- A. Pantalla de retransmisión**  
Permite visualizar la presentación de la Junta en directo
- B. Botón “Solicitar intervención por audio”**

Pulsando sobre este botón podrá solicitar a los panelistas intervenir por audio. Deberá esperar a que estos acepten su solicitud.



### C. Botón "Votar"

Esta funcionalidad le permitirá, en caso de que desee participar, emitir su voto para cada uno de los puntos del orden del día sujetos a votación.

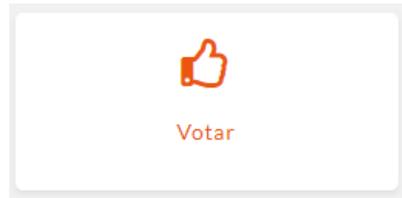
Dispondrá de 50 minutos para completar su votación desde el inicio de la retransmisión.

Aparecerá un panel en la parte derecha de su pantalla, que incluirá los puntos del orden del día sujetos a votación.

En cada uno de los puntos podrá elegir si votar "A favor", "En contra" o "Abstención". Tendrá opción tanto de emitir su voto punto por punto, como de votar globalmente todos los puntos. En el caso de que desee votar de forma global todos los puntos, bastaría con darle al botón "A favor en todos", "Abstención en todos", o "En contra en todos", que podrá encontrar en la parte superior del panel.

Podrá cambiar los votos emitidos en todo momento, siempre y cuando los cambios sean realizados durante el periodo de tiempo de votaciones que se establece en la convocatoria de la junta.

Una vez haya completado sus votos, haga click en "Grabar votación"



← Cerrar Más info ⓘ

Aquí tiene la opción de seleccionar el mismo voto para todos los puntos

A favor en todos Abstención en todos En contra en todos

**Punto 1:** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades correspondientes al ejercicio 2022

A favor Abstención En contra

**Punto 2:** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022

A favor Abstención En contra

**Punto 3:** Aprobación de la labor de la sociedad gestora durante el ejercicio 2022

A favor Abstención En contra

**Punto 4:** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2022

A favor Abstención En contra

Grabar votación

**D. Botón “Escribir ruego, pregunta u objeción”**

Permite plantear un ruego, pregunta u objeción durante la retransmisión de la Junta. Deberá presionar el botón “Enviar”. Los panelistas las leerán (como comentario anónimo) y responderán de viva voz durante la retransmisión.

Escribir ruego, pregunta u objeción ✕

Escriba aquí su pregunta, ruego u objeción

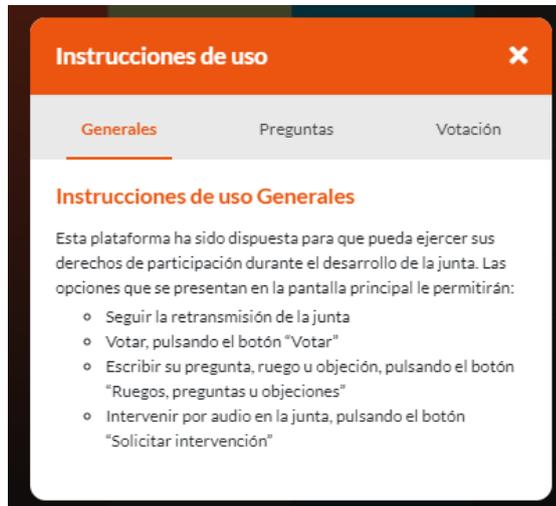
Empezar a escribir...

Enviar

CLICK AQUÍ

**E. Botón “Más información”**

Este botón le dará acceso a las instrucciones de uso



**F. Sección “Mis acciones”**

Indicará sus acciones en propiedad y acciones representadas.



**G. Sección “Mi perfil”**

En esta sección podrá ver los datos facilitados durante su registro en la plataforma. Así mismo, en la sección “Datos del accionista o representante” podrá modificar el número de acciones con el que desea votar en la junta y añadir un representado legal en caso de haberlo olvidado durante el proceso de registro.

Nombre	Apellidos		
Identificación Fiscal	Num. acciones	Num. acciones consolidadas	Acciones con las que deseo participar
	200	200	200 <input type="button" value="Grabar"/>
Teléfono	¿Teléfono validado?		
	Sí, el día		
Email	¿Email validado?		
	Sí, el día		
Creado el día	Última Actualización		

**CLICK AQUÍ**      **CLICK AQUÍ**

Muchas gracias a todos por vuestra colaboración. En caso de tener dudas durante el proceso, no dudéis en contactarnos vía email [inversor.socimi@alliron.com](mailto:inversor.socimi@alliron.com) o por teléfono móvil.

\*\*\*\*\*



## **REGISTRATION MANUAL I TELEMATIC ASSISTANCE PLATFORM I JGA 2025 - ENGLISH**

### **INDEX:**

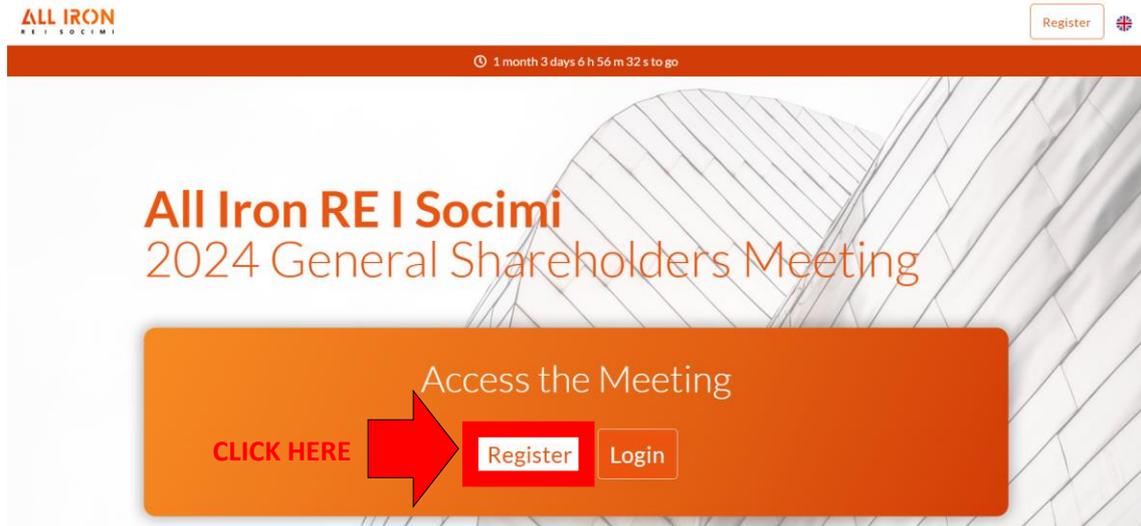
- 1. REGISTRATION PROCESS**
- 2. PLATFORM ACCESS**
- 3. PLATFORM USE**

## 1. Registration process

Access to the registration web:

<https://alliron.eventovirtual.com/?lang=en>

**STEP 1:** You will land in the following screen, where you must click on the "Register" button.



**STEP 2:** You will access the "Registration of participants in the General Shareholders' Meeting" screen:

**C. If the shareholder is a Natural Person:**

**STEP 3:** Access the "Natural Person Shareholder" tab.

Registration of participants in the general shareholders' meeting Register

**CLICK HERE** Shareholder Natural Person Shareholder Legal Entity

Shareholder First Name\*  Shareholder Last Name\*

Email\*  Confirm email\*

+34  DNI / NIF\*   
Mobile telephone for SMS reception. Ej: +34998887766 NIF/NIE without spaces

Country\* Spain

+ Add delegation + Add represented shareholder

I have read and accept the [legal notice](#).

Register

**STEP 4:** You must fill in the details of the attending person (Name, Surname, Email, Confirm Email, Mobile Phone, ID/TIN, Country). The system will also request that you upload a picture of your ID card, so that All Iron may validate your registration once completed.

First Name\*  Last Name\*

Email\*  Confirm email\*

+34  DNI / NIF\*   
Mobile telephone for SMS reception. Ej: +34998887766 NIF/NIE without spaces

Country\* Spain

**STEP 5:** If you are the legal representative of more than one shareholder, you have the option to "Add shareholder", and you must fill in the corresponding information (Name, Surname, ID/TIN).

Shareholder Natural Person

Shareholder Legal Entity

Shareholder First Name\*

---

Email\*

---

+34

Mobile telephone for SMS reception. Ej: +34998887766

Country\*

Spain ▼

Shareholder Last Name\*

---

Confirm email\*

---

DNI / NIF\*

---

NIF/NIE without spaces

+ Add delegation

+ Add represented shareholder

➔

CLICK HERE

**Proxy voting**

I represent the following shareholders:

---

**Accionista 1**

First Name 1

E-mail address 1

DNI / NIF / CIF\*1

Last Name 1

---

Phone 1

---

Eliminar

\*The file must be jpg/jpeg/png or pdf file type

**STEP 6:** Step to be completed ONLY if you have received a delegation card in hand - you must click on "Add delegation (fill in only if you have received a delegation card)", and fill in the details of the shareholder who has delegated "Proxy voting" to you (Name, Surname, Email, Telephone, ID/TIN/FIC, Attach delegation card(\*\*) *Attachment of the card is mandatory*).

*Note: This step is an exception. In the normal process, shareholders who wish to delegate their vote should send their delegation card directly to All Iron, and the company will directly inform the delegations into the platform.*

Shareholder Natural Person

Shareholder Legal Entity

Shareholder First Name\*

---

Email\*

---

+34

Mobile telephone for SMS reception. Ej: +34998887766

Country\*

Spain ▼

Shareholder Last Name\*

---

Confirm email\*

---

DNI / NIF\*

---

NIF/NIE without spaces

+ Add delegation

+ Add represented shareholder

➔

CLICK HERE

## Proxy vote

The following shareholders have delegated their vote to me (complete only if you have received a proxy card):

Accionista 1 Eliminar

Shareholder First Name* 1	Last Name 1
E-mail address 1	Phone 1
DNI / NIF / CIF*1	Delegation document* 1 <span style="float: right;">Browse</span>

\*The file must be jpg/jpeg/png or pdf file type

**STEP 7:** Read and accept the legal notice and click on "Register".



**D. If the shareholder is a Legal Entity:**

**STEP 3:** Access the "Legal Entity Shareholder" tab.

Shareholder Natural Person      Shareholder Legal Entity      **CLICK HERE**

**Data of the company's legal representative**

Representative's First Name\*      Representative's Last Name\*

Email\*      Confirm email\*

+34      DNI / NIF\*

Mobile telephone for SMS reception. Ej: +34998887766      NIF/NIE without spaces

Country\*  
Spain

**Shareholder data**

Company name\*      Commercial Name\*

CIF\*      CIF without spaces

**STEP 4:** You must fill in the " Details of the legal representative of the company/meeting attendee " (Name, Surname, Email, Confirm Email, Mobile Phone, ID/TIN, Country). The system will also request that you upload a picture of your ID card, so that All Iron may validate your registration once completed.

**Data of the company's legal representative**

Representative's First Name\*      Representative's Last Name\*

Email\*      Confirm email\*

+34      DNI / NIF\*

Mobile telephone for SMS reception. Ej: +34998887766      NIF/NIE without spaces

Country\*  
Spain

**STEP 5:** Fill in the information requested in the "Shareholder details" section (Company name, Trade name, VAT number (without spaces)).

**Shareholder data**

Company name\*      Commercial Name\*

CIF\*      CIF without spaces

**STEP 6:** If you are the legal representative of more than one shareholder, you have the option to "Add shareholder (legal representative)", and you must fill in the corresponding boxes (Company name, Trade name, VAT number (without spaces)).

Shareholder Natural Person
Shareholder Legal Entity

Data of the company's legal representative

Representative's First Name*	Representative's Last Name*
Email*	Confirm email*
<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 5px;">+34</div> <input style="width: 90%;" type="text"/> </div>	DNI / NIF*
Mobile telephone for SMS reception. Ej: +34998887766	NIF/NIE without spaces
<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 5px;">Country*</div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Spain</div> </div>	

Shareholder data

Company name*	Commercial Name*
CIF*	CIF without spaces

+ Add represented shareholder
CLICK HERE

### Proxy voting

I represent the following shareholders:

<b>Accionista 1</b>	<span style="border: 1px solid orange; padding: 2px;">Eliminar</span>
<div style="border: 2px solid red; padding: 2px;">First Name 1</div>	Last Name 1
E-mail address 1	Phone 1
<div style="border: 2px solid red; padding: 2px;">DNI / NIF / CIF*1</div>	

\*The file must be jpg/jpeg/png or pdf file type

**STEP 7:** Step to be completed ONLY if you have received a delegation card in hand - you must click on "Add delegation (fill in only if you have received a delegation card)", and fill in the details of the shareholder who has delegated "Proxy voting" to you (Company Name, E-mail, Telephone, ID/ Tax ID/CIF, Attach delegation card

(\*\*) Attachment of the card is mandatory).

*Note: This step is an exception. In the normal process, shareholders who wish to delegate their vote should send their delegation card directly to All Iron, and the company will directly inform the delegations into the platform.*

Shareholder Natural Person
Shareholder Legal Entity

Data of the company's legal representative

Representative's First Name*	Representative's Last Name*
Email*	Confirm email*
<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 5px;">+34</div> <input style="width: 90%;" type="text"/> </div>	DNI / NIF*
Mobile telephone for SMS reception. Ej: +34998887766	NIF/NIE without spaces
<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 5px;">Country*</div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Spain</div> </div>	

Shareholder data

Company name*	Commercial Name*
CIF*	CIF without spaces

CLICK HERE
+ Add delegation
Add shareholder

## Proxy vote

The following shareholders have delegated their vote to me (complete only if you have received a proxy card):

Accionista 1 Eliminar

Shareholder First Name* 1	Last Name 1
E-mail address 1	Phone 1
DNI / NIF / CIF*1	Delegation document* 1 <span style="float: right;">Browse</span>

\*The file must be jpg/jpeg/png or pdf file type

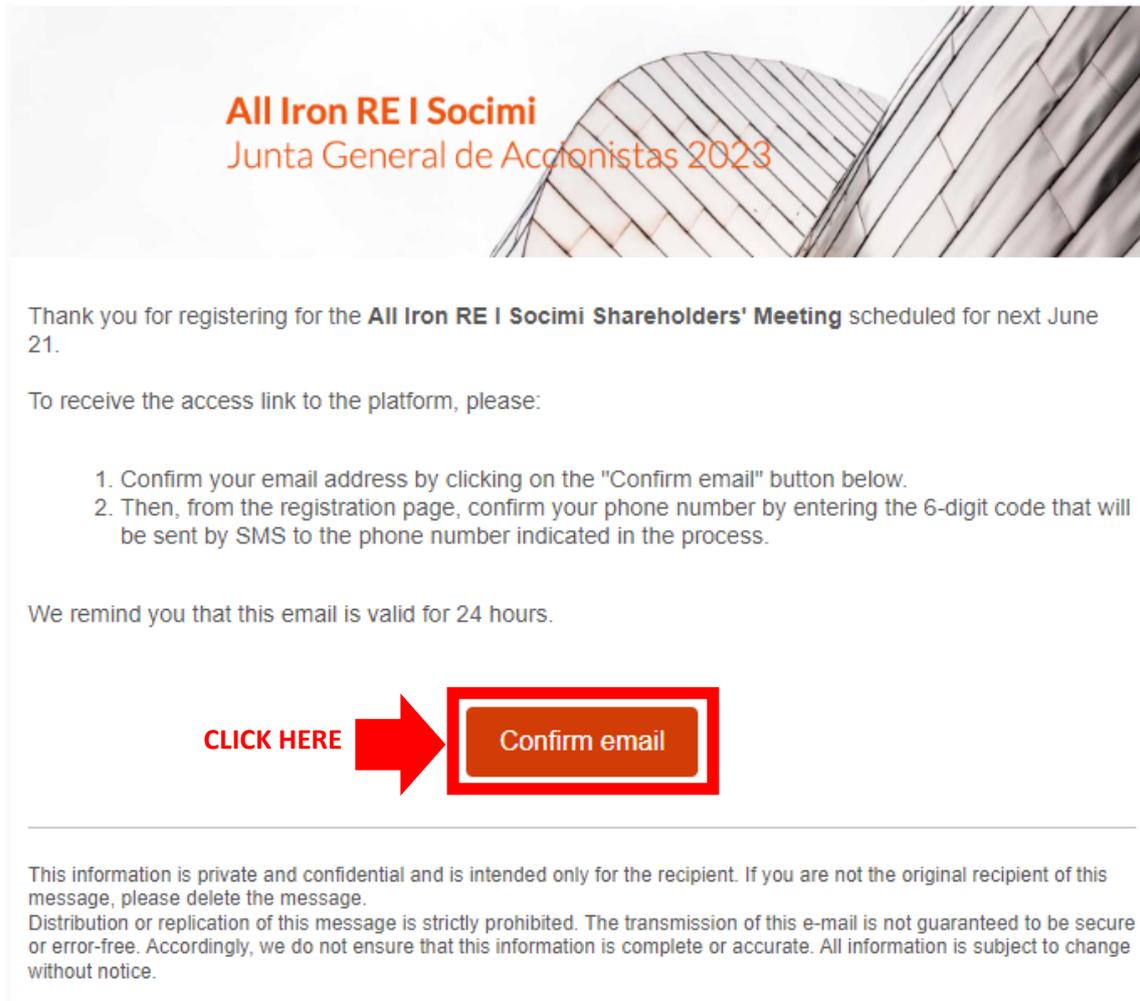
**STEP 8:** Read and accept the legal notice and click on "Register".



\*\*\*\*

Once the registration form has been completed, a double authentication process begins (via email and SMS). Therefore, it is key that you have access to both your email address and the mobile phone number provided during your registration process.

**STEP 10:** You will receive a confirmation email at the email address provided. You must click on the button "Confirm email".



**STEP 11:** After confirming the email, the platform will redirect you to a new tab where you must validate by SMS the phone number provided during registration. To do so, click on the button "Send code".



Congratulations!  
Your email account has been successfully verified.



The last step is to validate your cell phone by SMS.

We will send a validation code to the phone number +34\*

Send Code

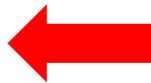
CLICK HERE

**STEP 12:** Enter the code received on your mobile phone and click on "Validate phone".

**Congratulations!**  
Your email account has been successfully verified.

Code sent

Enter the code received and press finish.



**CLICK HERE**

**STEP 13:** After validating the phone, you should see a screen confirming that you have successfully completed both the email validation and the SMS validation.



**Congratulations!**  
Your email account has been successfully verified.



**Congratulations!**  
Your phone has been successfully validated.

**STEP 14:** In parallel, you will receive an email indicating that you have successfully completed your registration process, which will include instructions on how to access your profile on the Board's platform.

**All Iron RE I Socimi**  
Junta General de Accionistas 2023

Dear

You have successfully completed your registration and validation on the platform where the **All Iron RE I Socimi Shareholders' Meeting** will be broadcast next **June 21**.

In order to access your profile:

- Click on the following link [alliron.eventovirtual.com](https://alliron.eventovirtual.com) and login with the following credentials:
  - **User:** the email provided during registration ( )
  - **Code:** in the access page, press "Send SMS to my phone", and write down the 6-digit code you will receive by SMS on the mobile phone number provided during your registration
- Preferably use the Chrome or Firefox browser to access the platform

If you encounter problems accessing the platform, contact the following emergency number **+34 910 059 240**

Sincerely,

**All Iron RE I Socimi Team**

---

This information is private and confidential and is intended only for the recipient. If you are not the original recipient of this message, please delete the message.  
Distribution or replication of this message is strictly prohibited. The transmission of this e-mail is not guaranteed to be secure or error-free. Accordingly, we do not ensure that this information is complete or accurate. All information is subject to change without notice.

**STEP 15:** In this email, you will find the link where you should click to access the Board's platform (the same one used initially for registration):

<https://alliron.eventovirtual.com/?lang=en>

## 2. ACCESS TO THE BOARD'S PLATFORM

Access to the platform web:

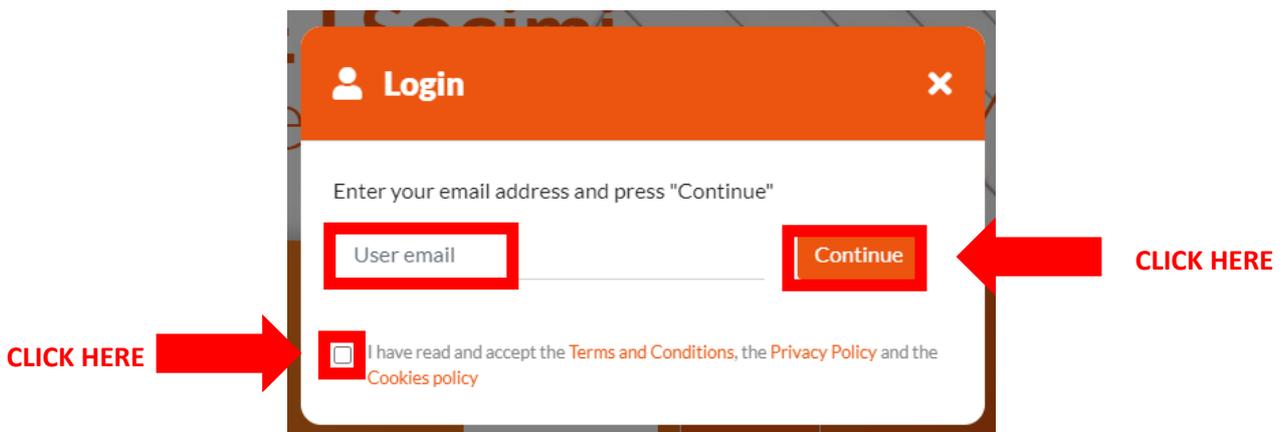
<https://alliron.eventovirtual.com/?lang=en>

To access the board's platform, you need to have the mobile phone number you provided during the registration process at hand.

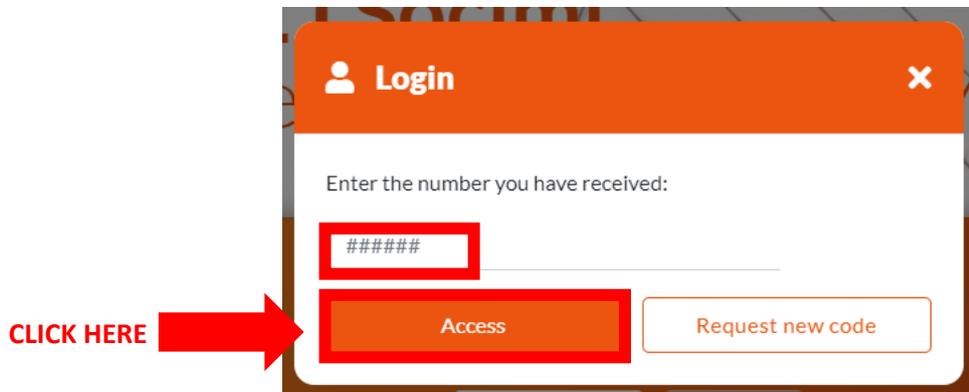
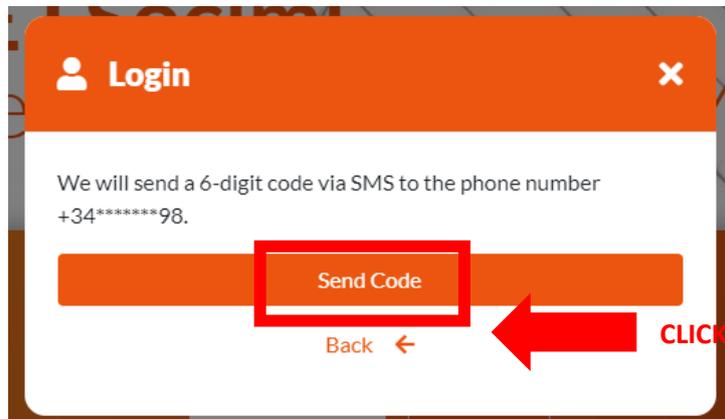
**STEP 1:** You will be taken to the following screen, where you must click on the "Login" button to register on the Board's platform.



**STEP 2:** You will need to enter the e-mail address you used to register and click on "I have read and accept the terms and conditions, the privacy policy and the cookies policy" and click on "Next".



**STEP 3:** Click on "Send code". You will receive an SMS to the phone number you provided during registration, which you must enter in the pop-up window and click on "Login". Once you have completed this step, your access to the platform is complete.

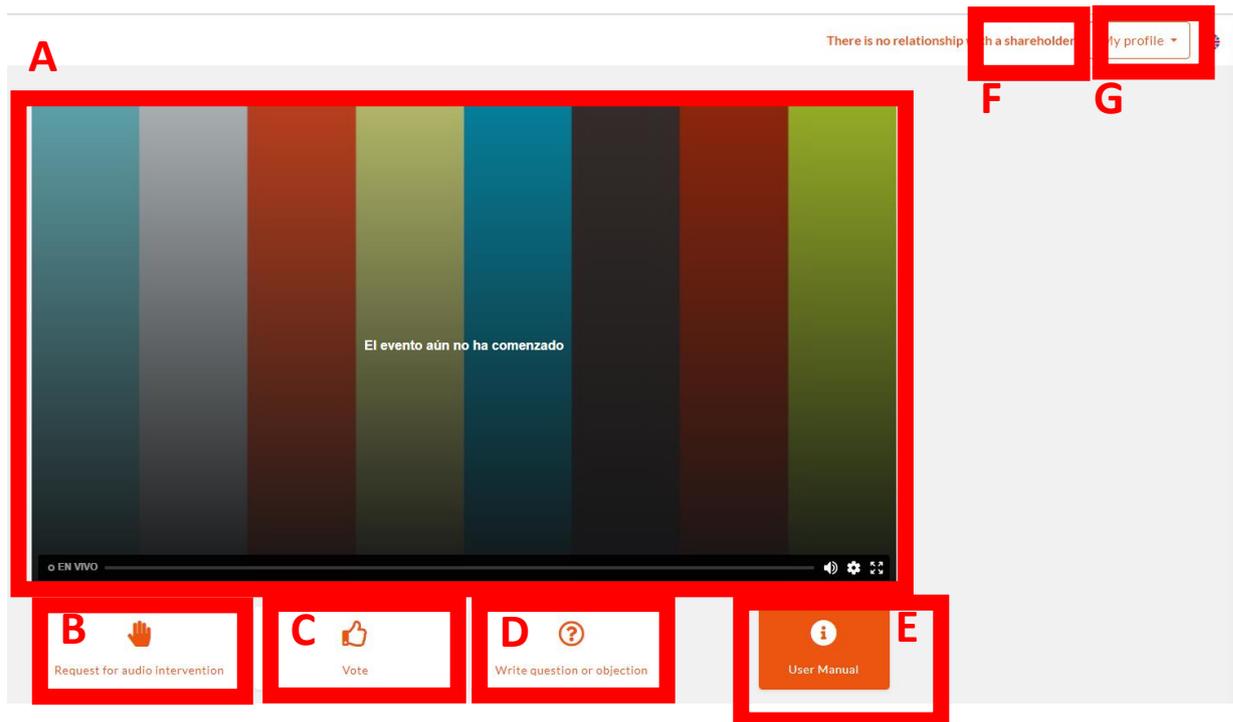


You will have to complete this process (Access to the board's platform) every time you want to access to the platform.

### 3. USE OF THE BOARD'S PLATFORM

The Board's telematic assistance platform has the following elements:

- H. Broadcast screen - allows you to view the Board's live presentation.
- I. "Request audio intervention" button - this functionality will allow you, if you wish, to participate by audio, when the panellists give their turn to the question-and-answer section.
- J. "Vote" button – this functionality allows you, if you want to take part, to vote for each of the items on the agenda subject to vote.
- K. "Write request, question, or objection" button - this functionality will allow you to write the questions you want to ask, so that the panellists can answer them by voice, or object at the moment of reading the quorum data.
- L. "User manual" button – Includes the instructions about the use of the platform.
- M. "My shares" section – this functionality will allow you to see the number of shares of both owned shares and represented shares.
- N. "My profile" section – by accessing this section, you will be able to view your personal data, and in case you want to, modify the number of shares with which you wish to participate. You may also add a legal representative in case you have forgotten during the registration process.



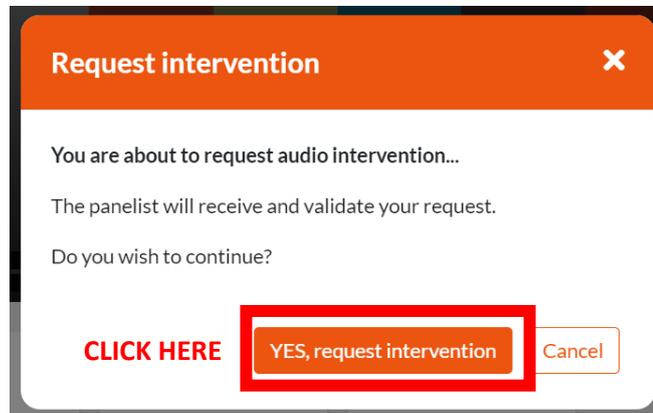
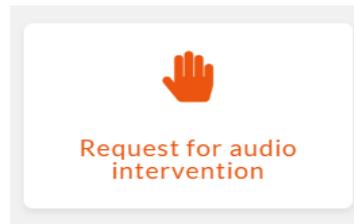
The different actions you can perform on the platform are detailed below:

#### H. Broadcasting screen

Allows you to view the Board's live presentation.

#### I. "Request audio intervention" button

By clicking on this button, you can ask the panellists to speak by audio. You will have to wait for them to accept your request.



#### J. "Vote" button

This functionality will allow you, if you wish to participate, to cast your vote for each of the items on the agenda subject to a vote.

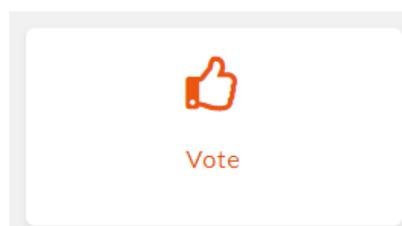
You will have 50 minutes to complete your vote from the start of the broadcast.

A panel will appear on the right side of your screen, which will include the items on the agenda subject to vote.

For each item you can choose whether to vote "In favour", "Against" or "Abstain". You will have the option of either voting on an item-by-item basis or voting on all the items as a whole. If you wish to vote globally on all items, you can simply click on the "In favour for all", "Abstain for all", or "Against for all" button, which you can find at the top of the panel.

You can change the votes at any time, as long as the changes are made during the voting period set out in the notice of the meeting.

Once you have completed your votes, click on "Save voting".



The screenshot shows a voting interface with an orange header containing a back arrow and 'Close', and 'User Manual' with an information icon. Below the header, a message states: 'You may directly select the same vote for all voting points'. There are three buttons: 'Select "In favor" for all', 'Select "Abstention" for all', and 'Select "Against" for all'. The main content area lists four points for approval, each with three buttons: 'In favor', 'Abstention', and 'Against'.

**Point 1:** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades correspondientes al ejercicio 2022

**Point 2:** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022

**Point 3:** Aprobación de la labor de la sociedad gestora durante el ejercicio 2022

**Point 4:** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2022

At the bottom, there is a 'Save voting' button.

**K. "Write request, question, or objection" button.**

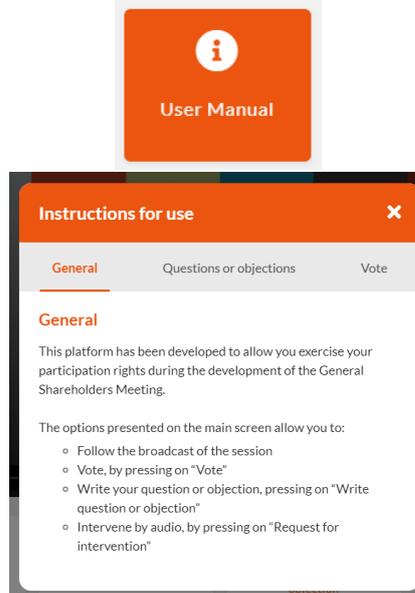
Allows you to raise a request, question, or objection during the broadcast of the board. You must press the "Send" button. The panellists will read them out (as an anonymous comment) and respond by voice during the broadcast.



The screenshot shows a form titled 'Write a question or objection' with a close icon (X) in the top right corner. The form has a text area with the placeholder 'Start writing...'. At the bottom left, the 'Send' button is highlighted with a red box, and a red arrow points to it from the text 'CLICK HERE'.

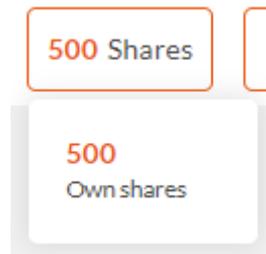
**L. “User Manual” button**

This button Will give you access to the use instructions.



**M. “My shares” section**

It will indicate your ownership shares and those that have been delegated to you.



**N. “My profile” section**

In this section, you will be able to view your personal data. In the "Shareholder data" section, you may also change the number of shares with which you wish to vote at the meeting and add a proxy if you did not do so when you registered.

**Shareholder data** Verified profile

First Name			Last Name		
Fiscal identification	Num Shares	Number of consolidated shares	<input type="text" value="200"/>	<input type="text" value="200"/>	<input type="button" value="Grabar"/>
Phone			Validated phone?	Yes, in date	
Email			Validated Email?	Yes, in date	
Created at			Updated at		

**CLICK HERE** **CLICK HERE**

Thank you all for your collaboration. If you have any questions, please do not hesitate to contact us by email at [inversor.socimi@alliron.com](mailto:inversor.socimi@alliron.com) , or by phone.

\*\*\*\*\*